



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, A EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONAVI", REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD, EL LICENCIADO EDUARDO TORRES VILLANUEVA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRÁFICA APLICADOS, S. C.", REPRESENTADA POR EL C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CONJUNTAMENTE CON LA "CONAVI" SE LES DENOMINARÁN COMO LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De "CONAVI", por conducto de su representante, que:

- I.1. Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- I.2. Su representante, está facultado para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX y XXV y 15 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año 2014, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la "CONAVI".
- I.3. Tiene interés en realizar la "ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA DESHABITADA" en los términos, características y condiciones que se precisan en el Anexo No. 1 del presente Contrato.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- I.4. Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el Oficio QCW.3.1/SP/106/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015 denominado Suficiencia Presupuestaria, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, por un monto total por la cantidad de \$6'960,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se ha señalado la Partida Presupuestal Número 33501 denominada "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES", de su Presupuesto de Egresos.
- I.5. Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580.
- I.6. Que el procedimiento de Licitación Pública Numero LA-006QCW001-N96-2015 seleccionado para la celebración del procedimiento de contratación, se sustenta en lo dispuesto por los Artículos 25 primer y segundo párrafo, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, y 28 Fracción I al 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.
- I.7. Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número CNV060628PW6, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II. De "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante, que:

- II.1. Es una Sociedad Civil legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la Escritura Pública Número 69,899 (Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve), de fecha 26 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 (Sesenta y Cuatro) de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, inscrita bajo el Folio Civil número V20*3735 del Registro Público de la Propiedad y Comercio de León, Guanajuato, bajo la denominación de "SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRÁFICA APLICADOS, SOCIEDAD CIVIL".
- II.2. Que su Representante Legal, el C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ quien se identifican con credencial para votar número 0405026846512, expedida por el Instituto Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, y que cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según el poder general para Actos de Administración, que consta en el



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

testimonio de la Escritura Pública Número 50,883 (Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres), de fecha 19 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Durán Llamas, Notario Público número 82 (Ochenta y Dos) de León, Guanajuato, y que la personalidad con que se ostentan no ha terminado, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada.

- II.3. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
- II.4. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.6. Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio fiscal y para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Boulevard Juan Alonso de Torres No. 410, Interior 102, Colonia San Jerónimo, Municipio de León, Guanajuato, C. P. 37148.
- II.7. Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL PROVEEDOR" se obliga ante la "CONAVI", a prestarle eficaz y lealmente los servicios de su especialidad, descritos en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento "Términos de Referencia" que se anexa al presente instrumento marcado como Anexo No. 1. Al efecto se considerará el objeto de la presente contratación lo siguiente:



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- a) "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios relativos al "ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA DESHABITADA".

SEGUNDA.- En relación con lo expresado en la cláusula precedente, "EL PROVEEDOR" se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación de "LOS SERVICIOS";
- b) Prestar "LOS SERVICIOS" conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la "CONAVI";
- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la realización de "LOS SERVICIOS";
- d) Prestar "LOS SERVICIOS" auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la prestación de "LOS SERVICIOS", y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la "CONAVI" alguna multa o sanción, "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación de "LOS SERVICIOS", a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la "CONAVI" determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;
- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que "LOS SERVICIOS" sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la "CONAVI" queden debidamente protegidos. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;
- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para el eficaz desempeño de "LOS SERVICIOS" reciba de la "CONAVI" a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la "CONAVI", en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la prestación de "LOS SERVICIOS", así como sus comentarios respecto a éstos;



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

- i) Poner en conocimiento de la "CONAVI", inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia "CONAVI" a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la "CONAVI" le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada prestación de "LOS SERVICIOS", en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR";
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la prestación de "LOS SERVICIOS", asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia "CONAVI" o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la prestación de los servicios materia de la contratación, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la "CONAVI" le convoque en sus oficinas, para tal efecto "CONAVI" avisará oportunamente al "EL PROVEEDOR" la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en el Anexo No. 1 de este contrato.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar "LOS SERVICIOS" objeto de este contrato, del día 20 de noviembre al 31 de diciembre del año 2015.

CUARTA.- IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS.- El importe total que la "CONAVI" en términos de este contrato cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la prestación de "LOS SERVICIOS" es por la cantidad \$5'802,931.03 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.), más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$928,468.96 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M. N.), cantidades que ascienden a un total de hasta \$6'731,399.99 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.). Dicho importe no estará sujeto a ajustes, es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, por lo que "EL PROVEEDOR" no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.

QUINTA.- FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO.- "LA CONAVI" efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la prestación de "LOS SERVICIOS", la cantidad que resulte aplicable al servicios realizado con base en los avances establecidos en el Cronograma de Actividades, previa validación del área requirente de los productos



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

entregados y la aceptación de total conformidad de cada uno de ellos por parte de la "LA CONAVI", dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada, de conformidad con los siguientes porcentajes y montos, incluyendo IVA:

Primer Pago por el 30% del total del monto del contrato, Exigible a la terminación de la capacitación y entrega del manual del encuestador, lista de participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal, correspondiente a la cantidad de \$1'740,879.31 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$278,540.69 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 69/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$2'019,420.00 (DOS MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PÉOS 00/100 M. N.)

Segundo Pago por el 50% del total del monto del contrato, Exigible al terminar la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos a la entrega de los resultados de los diversos instrumentos de capacitación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle: A) listado de inmuebles; B) cuestionarios de viviendas habitadas; C) cedula de vivienda deshabitada, y D) cedula del entorno urbano; correspondiente a la cantidad de \$2'901,465.51 (DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 51/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$464,234.48 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$3'365,699.99 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M. N.);

Tercer Pago por el 20% del total del monto del contrato, Exigible a la conclusión del servicio y entrega de los documentos, metadatos e informe final, correspondiente a la cantidad de \$1'160,586.21 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M. N.) más el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$185,693.79 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M. N.), cantidad que asciende a un total de hasta \$1'346,280.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

La cantidad que resulte será cubierta a "EL PROVEEDOR" por mensualidades vencidas de los servicios prestados en ese período, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura de "EL PROVEEDOR", siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de "EL PROVEEDOR" se haya presentado completa y correcta.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las Partes convienen en que dentro del pago por la prestación de "LOS SERVICIOS", en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que "EL PROVEEDOR" tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no preste "LOS SERVICIOS" materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la "CONAVI" podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que "EL PROVEEDOR" hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

"LA CONAVI" efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por "EL PROVEEDOR", y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

1. Se acredite lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato, mediante la entrega del oficio de aceptación de los servicios y entregables a que la misma se refiere, y
2. La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de "LA CONAVI", de la correspondiente factura de "EL PROVEEDOR".

Las partes están de acuerdo en que cuando alguno de los reportes que "EL PROVEEDOR" entregue, no cumpla con lo establecido en el Anexo No. 1 del presente instrumento, "LA CONAVI" retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto en el Párrafo Tercero y Cuarto del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar "LOS SERVICIOS" y entregar los productos objeto de este contrato, a la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD** a través de la



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA de la "CONAVI", en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en el Anexo No. 1 para su verificación y, en su caso, aceptación.

Prevía verificación de que "LOS SERVICIOS" fueron efectivamente prestados y de que los requerimientos de sus entregables fueron cumplidos, la "CONAVI" a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la aceptación de "LOS SERVICIOS" y/o entregables para efectos de procedencia del pago correspondiente.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, "EL PROVEEDOR" entregará a la "CONAVI", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en la cláusula Cuarta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, "EL PROVEEDOR" asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad de "LOS SERVICIOS"; la correcta y puntual prestación de los mismos; la devolución de las cantidades que la "CONAVI" le haya cubierto a "EL PROVEEDOR", así como el reembolso por parte de "EL PROVEEDOR" a la "CONAVI" de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad de "LOS SERVICIOS" por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en el Anexo No. 1, de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos de "LOS SERVICIOS" o de cualquier otra responsabilidad en que "EL PROVEEDOR" hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la "CONAVI" acepte la totalidad de "LOS SERVICIOS", así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a "EL PROVEEDOR" para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá obtener la modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LAS PARTES convienen en que el pago por la prestación de "**LOS SERVICIOS**", queda condicionado a que "**EL PROVEEDOR**" entregue la garantía correspondiente.

EL "PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido "**EL CONTRATO**" y se haya elaborado al Acta Entrega Recepción.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- LA "**CONAVI**" a través de la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA**, tendrá el derecho de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la prestación de "**LOS SERVICIOS**" y de dar a "**EL PROVEEDOR**" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución. Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA** para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, "**EL PROVEEDOR**" se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciere la "**CONAVI**" y en el caso de que adujera alguna razón técnica o jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la "**CONAVI**", mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a sustituir, alguna o algunas de las personas destinadas para la prestación de "**LOS SERVICIOS**", cuando la "**CONAVI**" así lo solicite por escrito, en el entendido de que la nueva persona designada por "**EL PROVEEDOR**" deberá cumplir con los mismos requisitos de experiencia y capacidad que tenía la persona originalmente destinada para la prestación de "**LOS SERVICIOS**".

NOVENA.- MODIFICACIONES.- Ambas partes acuerdan en iniciar la prestación de "**LOS SERVICIOS**" a partir de la fecha de firma de este instrumento, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminarlos a más tardar el 31 de diciembre del año 2015.

Sin embargo, las partes previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de "**EL PROVEEDOR**", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "**CONAVI**", podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de los resultados en la prestación de "**LOS SERVICIOS**" o al **Anexo No. 1**. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "**CONAVI**" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a **"EL PROVEEDOR"** por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dar información a la **"CONAVI"**, sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de **"LOS SERVICIOS"**, sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a **"LA CONAVI"** o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Las partes convienen en que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, se constituirán a favor de la **"CONAVI"** en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación de los servicios o entrega de los productos, de acuerdo a lo establecido el presente contrato y el **Anexo No. 1**, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA CONAVI"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe de los servicios no prestados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la prestación de los servicios y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda; después de este plazo **"LA CONAVI"** podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la **"CONAVI"** respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la **"CONAVI"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Tercera de este contrato, la **"CONAVI"** podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto, acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** el que promueva la rescisión de la relación contractual.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren **"LOS SERVICIOS"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"CONAVI"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la **"CONAVI"** podrá determinar la suspensión de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, lo que bastará sea comunicado por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, procediendo la **"CONAVI"** al pago de **"LOS SERVICIOS"** efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la **"CONAVI"** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la **"CONAVI"**, esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **"EL PROVEEDOR"** durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la **"CONAVI"**.

DÉCIMA SEXTA.- ANEXOS Y COMUNICACIONES.- Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de **"EL PROVEEDOR"** a la **"CONAVI"**:

A la atención de la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA**, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580. El C. **VÍCTOR MANUEL SANTILLÁN MENESES** de la **"CONAVI"**, será la servidor público encargado de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

Por parte de la **"CONAVI"** a **"EL PROVEEDOR"**:



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

II.1. A la atención del C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ, con domicilio en Boulevard Juan Alonso de Torres No. 410, Interior 102, Colonia San Jerónimo, Municipio de León, Guanajuato, C. P. 37148.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la "CONAVI".

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, "CONAVI" manifiesta desde ahora su conformidad para que "EL PROVEEDOR", únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" se hace responsable ante la "CONAVI" de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la prestación de "LOS SERVICIOS". Igualmente, en el evento de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la "CONAVI" o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la "CONAVI" podrá exigir el cumplimiento de este contrato a "EL PROVEEDOR" conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuaran los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que "EL PROVEEDOR" hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.4 de la declaración II de este contrato, la "CONAVI" dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la prestación de "LOS SERVICIOS", además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de dichos servicios y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la "CONAVI" o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la prestación de los referidos servicios, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine "EL PROVEEDOR" para la prestación de "LOS SERVICIOS", liberando a la "CONAVI" de cualquier responsabilidad al respecto.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la "CONAVI" como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la "CONAVI" por ese concepto, "EL PROVEEDOR" le reembolsará a la "CONAVI" cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriere ésta.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de los servicios objeto del presente contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la "CONAVI" le proporcione, son propiedad de la "CONAVI" y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la "CONAVI", a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la prestación de "LOS SERVICIOS", así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado "EL PROVEEDOR" por el desarrollo de las actividades encomendadas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a utilizar la información confidencial y/o reservada únicamente para la realización y cumplimiento de este contrato, quedándole estrictamente prohibido divulgarla por cualquier medio a terceros o darle un uso diverso al establecido en este instrumento, ni aún a nivel curricular, salvo autorización previa y por escrito de la "CONAVI".

"EL PROVEEDOR" se obliga a manejar la información confidencial y/o reservada propiedad de la "CONAVI", de sus clientes, proveedores, intermediarios financieros, autoridades o cualquier tercero, igual o mejor que su propia información confidencial.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar en todo momento que la información que la "CONAVI" le proporcione para la prestación de "LOS SERVICIOS" o se genere con motivo de dicha prestación, puede estar clasificada como reservada y/o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y/o Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen, por lo que deberá extremar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar y mantener el carácter de dicha información.

La obligación de confidencialidad y/o reserva a cargo de "EL PROVEEDOR" a que se refiere esta cláusula, permanecerá vigente con toda su fuerza y vigor aún después de terminada la vigencia de este contrato, siempre y cuando la información confidencial y/o reservada no pase a ser del dominio público.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se obliga a defender a la "CONAVI", sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que "LOS SERVICIOS", o el resultado de éstos, constituyen



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente, marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la "CONAVI" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles bancarios contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la "CONAVI" deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la "CONAVI" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "EL PROVEEDOR" pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la "CONAVI", con o sin intervención de "EL PROVEEDOR", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la "CONAVI", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR" dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a tomar las medidas necesarias para que la "CONAVI" continúe recibiendo "LOS SERVICIOS" en los plazos y condiciones convenidos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.- Será opcional para la "CONAVI" y para "EL PROVEEDOR" que, en caso de presentarse desavenencias derivadas del cumplimiento en la prestación de "LOS SERVICIOS" contratados, acudan a substanciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos 126 a 136 de su Reglamento, mediante solicitud por escrito a la Secretaría de la Función Pública, la cual además de contener los elementos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del artículo 128 del Reglamento de la LAASSP, deberá incluir lo siguiente:

- a) Hacer referencia al objeto del contrato,
- b) Señalar la vigencia del contrato,
- c) Indicar el monto total del contrato; y
- d) Adjuntar copia del contrato y convenios modificatorios que en su caso existan del mismo. Estos instrumentos jurídicos deberán contar con las firmas de Las Partes que los suscribieron.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"
SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS
DE VIVIENDA PROSPECTIVA Y
SUSTENTABILIDAD

LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA.

POR "EL PROVEEDOR"
SISTEMAS DE INTELIGENCIA
GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SERVICIO:
SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA DE
VIVIENDA

C. VÍCTOR MANUEL SANTILLÁN MENESES.

REVISIÓN JURÍDICA:
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JOSÉ RAMOS BARRAGÁN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO LPN96/SP/QCW.20/051/2015, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REPRESENTADA POR SU SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD, EL LICENCIADO EDUARDO TORRES VILLANUEVA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRÁFICA APLICADOS, S. C.", REPRESENTADA POR EL C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ANEXO No. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: "ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA DESHABITADA"

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con las fracciones I, II, y IV del artículo 19 de la Ley de Vivienda corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) formular, ejecutar conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el programa nacional en la materia, así como realizar las acciones necesarias para que la política y programas de vivienda observen las disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable con la participación de los sectores público, social y privado.

En la fracción XX de este mismo artículo se menciona que la Comisión debe realizar y promover investigaciones y estudios en materia de vivienda, y difundir públicamente sus resultados. Además, el Estatuto Orgánico de la CONAVI, en su artículo 15 fracción III, de las atribuciones de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, se faculta a la Subdirección General a realizar y promover investigaciones y estudios sobre vivienda.

En el Programa de Labores 2015 se estableció el objetivo de "Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas", y una de sus estrategias es la de "Realizar un diagnóstico que profundice sobre la situación actual de la vivienda deshabitada en México que ofrezca pautas para la atención del problema".

En este sentido, se requiere la contratación de un servicio externo para realizar un estudio de tipo muestral que permita caracterizar a la vivienda deshabitada ubicada en los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el Registro Único de Vivienda (RUV) para los años 2011 a 2014, ello permitirá contar con elementos para profundizar en el análisis de este fenómeno, generar estrategias que contribuyan a revertirlo así como proveer de información que coadyuve a la toma de decisiones sobre el otorgamiento de próximos subsidios.

II. OBJETIVOS

El estudio propuesto busca cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo General. Obtener información sobre las principales características de la vivienda deshabitada y las causas probables de su deshabitación en los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV, el entorno urbano (la infraestructura y servicios del desarrollo donde se ubican estas viviendas) y las principales características sociodemográficas y económicas de los residentes.

Específicos.

1. Generar estimaciones a nivel nacional y por entidad federativa sobre el porcentaje de viviendas deshabitadas en los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV y sus principales características.
2. Obtener indicadores porcentuales sobre las principales características de la población residente y su perfil sociodemográfico.
3. Captar el número de manzanas que integran el desarrollo y generar su plano a mano alzada.
4. Captar información sobre el entorno urbano de las manzanas seleccionadas en la muestra.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los Solicitantes podrán presentar escrito de Inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

31/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

III. ALCANCE:

El estudio solicitado se realizará bajo las siguientes bases metodológicas:

- 1) Se aplicará a una muestra representativa a nivel nacional y por entidad federativa de los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV. Para ello, CONAVI proporcionará a los consultores participantes la muestra de los desarrollos a nivel de entidad federativa y por municipio. (Anexo A)

El estudio estima la obtención de una muestra aproximada a 1,022 viviendas por entidad federativa; alrededor de 32,704 viviendas a nivel nacional ubicadas en los desarrollos de interés para los años 2011 a 2014.

- 2) Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes. (Anexo B)
- 3) Para garantizar la selección aleatoria de las poblaciones objeto de estudio, el consultor que resulte adjudicado deberá:
 - 3.1 Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo seleccionado. El procedimiento para la generación del plano a mano alzada será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.
 - 3.2 Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección. El procedimiento de selección de manzanas será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.
 - 3.3 Visitar, a través de recorridos sistemáticos, el total de viviendas de las manzanas seleccionadas a efecto de captar la información de cada una de ellas, su entorno, el perfil sociodemográfico de la población residente y las causas posibles de la deshabitación.
4. Los instrumentos de captación que utilizará el consultor adjudicado durante la etapa de levantamiento de información son:
 - 4.1 Listado de inmuebles. Instrumento que sirve para generar información sobre el recorrido de la manzana, la condición de habitación de cada vivienda y el resultado de la visita. (Anexo C)
 - 4.2 Cuestionario de viviendas habitadas. Instrumento que se aplica en viviendas habitadas a través de entrevista directa a un informante adecuado (persona mayor de 18 años residente de la vivienda que conoce la información de todos los residentes). (Anexo D)
 - 4.3 Cédula de vivienda deshabitada. Instrumento que permite, a través de la observación, captar las principales características de la vivienda. (Anexo E)
 - 4.4 Cédula del entorno urbano. Instrumento que permite a través de la observación captar información sobre las principales características de la infraestructura urbana que rodea a la manzana seleccionada. (Anexo F)

IV. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR:

El consultor adjudicado deberá señalar de forma clara y concisa en su propuesta técnica, la estimación de las estructuras funcionales y la ejecución de las siguientes actividades:

1. Estimación de la productividad día/persona para la producción de los planos que contengan el total de manzanas de los desarrollos seleccionados y el total de personas que integrarían la estructura encargada de construirlos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1135 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramita.net.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
32/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

2. Estimación de la productividad día/persona en la etapa de levantamiento de información y la estructura funcional (número de personas y puestos) que la integrarían.
3. Producción de los instructivos de llenado de los instrumentos de captación y los manuales de operación para los puestos de supervisión y entrevistador.
4. Integración y envío a CONAVI del programa de cobertura por desarrollo y manzana, donde se incluya la fecha de levantamiento de cada una de ellas, el nombre completo del entrevistador y del supervisor además de su teléfono.
5. Estrategia de capacitación que operaría para garantizar la correcta aplicación de los instrumentos de captación requeridos por el estudio.
6. En lo que toca al proceso de capacitación para entrevistadores y supervisores, éste deberá considerar una duración de al menos 40 horas.
7. Estrategia de operación a ejecutar para la construcción del plano a mano alzada de cada desarrollo, la selección de manzanas a cubrir, el levantamiento de información de los 4 instrumentos de captación y la supervisión del operativo.
8. A efecto de garantizar la mayor información sobre los residentes, el consultor debe considerar en su estrategia de operación, la realización de al menos 4 visitas a las viviendas con ausencia de informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita debe ser realizada por el supervisor de entrevistadores.
9. Reproducción suficiente y distribución oportuna de los instrumentos de captación y los manuales de operación.
10. Esquema de operación y estructura que participaría en los procesos de captura, tratamiento de la información (crítica, codificación y validación), producción de resultados y entrega de base de datos resultantes del estudio.
11. Realización de informes de avance y problemática de las etapas de capacitación, operación captura, tratamiento de la información, producción de resultados y consolidación de bases de datos resultantes.
12. Fecha de entrega de los productos y en los formatos digitales que señala el apartado de entregables.
13. Programa de trabajo con una duración máxima de 8 semanas donde se establezcan los tiempos de cada una de las actividades señaladas.

Es muy importante que durante la etapa de levantamiento de información el consultor adjudicado garantice que todos los entrevistadores y supervisores se presenten debidamente identificados con un gafete donde aparezca su nombre completo, fotografía y una vigencia que considere el periodo de levantamiento de información.

El consultor adjudicado debe señalar en su propuesta técnica que aceptará las observaciones que resulten de la supervisión de todas las etapas que realice a través de quien la CONAVI designa y en su caso, corregirá las omisiones u anomalías que se detecten, tanto en el levantamiento de la información como en el tratamiento de ésta.

V. ENTREGABLES

El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):

- Al término de la capacitación, se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.
- Al término de la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos entregará los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:
 - A) listado de inmuebles
 - B) cuestionarios de viviendas habitadas
 - C) cédula de vivienda deshabitada
 - D) cédula del entorno urbano
- A la conclusión del servicio se entregarán los documentos, metadatos e informe final.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de límites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.sta-ctf.fep.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
33/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos formato *.xls o *.dta, y los programas *.do file que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.

El documento completo deberá entregarse mediante oficio y en medio electrónico (CD) en versión Word.

En las diversas etapas la CONAVI se reserva el derecho de supervisar el contenido de los entregables. Estos deberán presentarse a entera satisfacción de la CONAVI.

El tiempo estimado será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2015. A continuación se presenta un cronograma calendarizado con las principales etapas del estudio.

Estudio encuesta con barrido censal. Cronograma de Actividades

De la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015					
Capacitación, planeación logística					
Entrega de Manual del Encuestador					
Levantamiento Cuatro Instrumentos					
Entrega de levantamiento de cuatro semanas					
Crítica, Codificación y Captura					
Proceso Electrónico					
Análisis / Conclusiones					
Entrega Estudio					

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los Solicitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Cuauhtémoc Inn Del Águila, México D.F., en horario de 8:00 a 15:00, horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Víctimas gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.transparencia.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N86-2015
34/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Parlida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Equipo de trabajo que se requiere

Los licitantes deberán contar con experiencia en la elaboración de estudios similares o documentos de investigación, misma que deberá ser indicada en el currículum del licitante, debiendo acreditarlo con al menos dos contratos de trabajos similares realizados dentro de los dos años anteriores al presente; o con al menos la evidencia documental de al menos dos publicaciones o documentos de trabajos de investigaciones cuya autoría o coautoría sea del licitante, líder de proyecto o los consultores participantes, realizadas dentro de los tres años anteriores al presente. En caso de ser persona moral, adicionalmente deberá presentar acta constitutiva en la que acredite en su objeto esta actividad.

El licitante debe indicar en su propuesta que cuenta con un equipo de trabajo donde participa personal con experiencia en la ejecución de estudios análogos, presentando de cada consultor:

- Nombre, puesto y actividad de los principales responsables que estarán a cargo del proyecto, acompañada del currículum debidamente firmado por cada uno de los miembros del equipo, donde se demuestre que se cumplen los siguientes roles:

a) Líder de Proyecto.

Con grado mínimo de maestría en áreas económico-administrativas, actuaría, de las ingenierías, matemáticas o ciencias sociales; o con grado de licenciatura en las áreas anteriormente descritas con experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de investigaciones aplicando modelos económicos y estadísticos, capacidad para formular teorías y propuestas, identificar fuentes de información y aplicación de metodologías. Capacidad de dirección, planeación y organización de personal y proyectos.

b) Responsables estatales.

Titulado(s) y con experiencia comprobable en la realización de encuestas en hogares con formación académica preferentemente áreas económico-administrativas, ingeniería, actuaría, matemáticas o ciencias sociales.

Debe incluir el resumen de requerimientos de personal de campo.

Resumen de requerimientos de personal			
Equipo de campo	Número de Encuestadores	Número de Supervisores	Total de Personal
Por Entidad Federativa			
De apoyo			

Se deberá presentar copia y original para cotejo del título o cédula profesional de estudios de cada uno de los miembros del equipo de trabajo y dos contratos o documentos (Acta entrega Recepción, fianza de cumplimiento liberada) que avalen la experiencia solicitada.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

35/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ANEXO A

Ent.	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
01	Aguascalientes	001	Aguascalientes	10	21.00	707
01	Aguascalientes	005	Jesús María	2	3.00	101
01	Aguascalientes	006	Pabellón de Arteaga	1	1.00	34
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	2	4.00	135
02	Baja California	001	Ensenada	3	6.00	203
02	Baja California	002	Mexicali	2	4.00	135
02	Baja California	003	Tecate	1	1.00	34
02	Baja California	004	Tijuana	9	20.00	673
03	Baja California Sur	003	La Paz	11	19.00	640
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	4	9.00	303
04	Campeche	002	Campeche	3	6.00	203
04	Campeche	003	Carmen	11	24.00	809
04	Campeche	008	Tenabo	1	1.00	34
05	Coahuila de Zaragoza	002	Acuña	1	3.00	101
05	Coahuila de Zaragoza	004	Arteaga	1	2.00	68
05	Coahuila de Zaragoza	017	Matamoros	1	3.00	101
05	Coahuila de Zaragoza	018	Monclova	1	2.00	68
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	1	2.00	68
05	Coahuila de Zaragoza	027	Ramos Arizpe	1	1.00	34
05	Coahuila de Zaragoza	028	Sabinas	1	1.00	34
05	Coahuila de Zaragoza	030	Saltillo	5	10.00	337
05	Coahuila de Zaragoza	035	Torreón	3	4.00	135
06	Colima	002	Colima	3	5.00	169

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los Solicitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso al sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramita.gob.mx>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
36/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent.	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
06	Colima	007	Manzanillo	6	12.00	404
06	Colima	009	Tecomán	1	2.00	68
06	Colima	010	Villa de Álvarez	5	8.00	269
07	Chiapas	012	Berriozábal	3	7.00	236
07	Chiapas	027	Chiapa de Corzo	5	12.00	404
07	Chiapas	065	Palenque	1	2.00	68
07	Chiapas	078	San Cristóbal de las Casas	1	2.00	68
07	Chiapas	089	Tapachula	3	5.00	169
07	Chiapas	097	Tonalá	1	2.00	68
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	1	1.00	34
08	Chihuahua	017	Cuauhtémoc	2	4.00	135
08	Chihuahua	019	Chihuahua	4	8.00	269
08	Chihuahua	021	Delicias	3	6.00	203
08	Chihuahua	037	Juárez	6	13.00	438
09	Distrito Federal	002	Azcapotzalco	5	11.00	370
09	Distrito Federal	005	Gustavo A. Madero	1	3.00	101
09	Distrito Federal	006	Iztacalco	1	2.00	68
09	Distrito Federal	010	Álvaro Obregón	1	3.00	101
09	Distrito Federal	012	Tlalpan	1	2.00	68
09	Distrito Federal	014	Benito Juárez	3	5.00	169
09	Distrito Federal	016	Miguel Hidalgo	2	3.00	101
09	Distrito Federal	017	Venustiano Carranza	1	2.00	68
10	Durango	005	Durango	6	12.00	404
10	Durango	007	Gómez Palacio	7	11.00	370

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso más sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios reseros de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QW001-N96-2015
37/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
10	Durango	008	Guadalupe Victoria	1	2.00	68
10	Durango	012	Lerdo	1	3.00	101
11	Guanajuato	003	San Miguel de Allende	1	1.00	34
11	Guanajuato	005	Apaseo el Grande	1	2.00	68
11	Guanajuato	007	Celaya	3	6.00	203
11	Guanajuato	017	Irapuato	1	2.00	68
11	Guanajuato	020	León	5	12.00	404
11	Guanajuato	021	Moroleón	1	1.00	34
11	Guanajuato	027	Salamanca	2	5.00	169
11	Guanajuato	035	Santa Cruz de Juventino Rosas	1	2.00	68
12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez	10	22.00	742
12	Guerrero	029	Chilpancingo de los Bravo	1	2.00	68
12	Guerrero	035	Iguala de la Independencia	1	2.00	68
12	Guerrero	038	Zihuatanejo de Azueta	3	6.00	203
13	Hidalgo	013	Atotonilco de Tula	2	4.00	135
13	Hidalgo	022	Epazoyucan	3	6.00	203
13	Hidalgo	051	Mineral de la Reforma	2	4.00	135
13	Hidalgo	056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1	2.00	68
13	Hidalgo	069	Tizayuca	5	11.00	370
13	Hidalgo	083	Zempoala	2	4.00	135
14	Jalisco	013	Atotonilco el Alto	1	1.00	34
14	Jalisco	023	Zapotlán el Grande	1	2.00	68
14	Jalisco	039	Guadalajara	1	2.00	68
14	Jalisco	050	Jocotepec	1	2.00	68

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1755 primer piso al sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.gob.mx/contrataciones>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QW001-N56-2015

38/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
14	Jalisco	070	El Salto	1	2.00	68
14	Jalisco	097	Tlajomulco de Zúñiga	6	15.00	505
14	Jalisco	120	Zapopan	4	7.00	236
15	México	014	Atlacomulco	1	3.00	101
15	México	020	Coacalco de Berriozábal	1	2.00	68
15	México	025	Chalco	2	4.00	135
15	México	035	Huehuetoca	1	2.00	68
15	México	054	Metepec	1	2.00	68
15	México	059	Nextlalpan	1	2.00	68
15	México	081	Tecámac	5	11.00	370
15	México	106	Toluca	1	2.00	68
15	México	120	Zumpango	2	5.00	169
16	Michoacán de Ocampo	006	Apatzingán	1	2.00	68
16	Michoacán de Ocampo	034	Hidalgo	1	1.00	34
16	Michoacán de Ocampo	053	Morelia	8	17.00	573
16	Michoacán de Ocampo	088	Tarímbaro	3	6.00	203
16	Michoacán de Ocampo	102	Uruapan	1	3.00	101
16	Michoacán de Ocampo	108	Zamora	1	1.00	34
17	Morelos	008	Emiliano Zapata	2	4.00	135
17	Morelos	012	Jojutla	1	2.00	68
17	Morelos	018	Temixco	4	7.00	236
17	Morelos	024	Tlaltizapán de Zapata	2	5.00	169
17	Morelos	028	Xochitepec	5	11.00	370
17	Morelos	029	Yautepec	1	2.00	68

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-1196-2015
39/89



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
18	Nayarit	008	Xaltisco	2	4.00	135
18	Nayarit	017	Tepic	3	5.00	169
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	10	22.00	742
19	Nuevo León	006	Apodaca	2	5.00	169
19	Nuevo León	010	El Carmen	1	2.00	68
19	Nuevo León	012	Ciénega de Flores	3	6.00	203
19	Nuevo León	021	General Escobedo	2	4.00	135
19	Nuevo León	025	General Zuazua	1	2.00	68
19	Nuevo León	031	Juárez	2	5.00	169
19	Nuevo León	038	Montemorelos	1	1.00	34
19	Nuevo León	041	Pesquería	2	5.00	169
19	Nuevo León	045	Salinas Victoria	1	2.00	68
20	Oaxaca	023	Cuicilpan de Guerrero	2	4.00	135
20	Oaxaca	039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	1	1.00	34
20	Oaxaca	067	Oaxaca de Juárez	2	3.00	101
20	Oaxaca	145	San Francisco Iachigolá	1	1.00	34
20	Oaxaca	385	Santa Cruz Xoxocotlán	4	9.00	303
20	Oaxaca	399	Santa María Atzompa	1	2.00	68
20	Oaxaca	551	Tlaxiaco de Matamoros	4	10.00	337
21	Puebla	015	Amozoc	1	2.00	68
21	Puebla	019	Atlixco	1	2.00	68
21	Puebla	034	Coronango	2	5.00	169
21	Puebla	041	Cuautlancingo	1	2.00	68
21	Puebla	074	Huejotzingo	1	3.00	101

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los Sictarios podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://gob.mx/contrataciones>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

40/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
21	Puebla	114	Puebla	6	12.00	404
21	Puebla	132	San Martín Texmelucan	1	2.00	68
21	Puebla	156	Tehuacán	1	2.00	68
21	Puebla	211	Zaragoza	1	1.00	34
22	Querétaro	006	Corregidora	1	2.00	68
22	Querétaro	011	El Marqués	2	4.00	135
22	Querétaro	014	Querétaro	10	21.00	708
22	Querétaro	016	San Juan del Río	2	4.00	135
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco	1	2.00	68
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	9	21.00	708
23	Quintana Roo	008	Solidaridad	5	10.00	337
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	1	1.00	34
24	San Luis Potosí	024	Río verde	1	2.00	68
24	San Luis Potosí	028	San Luis Potosí	7	11.00	370
24	San Luis Potosí	035	Soledad de Graciano Sánchez	5	10.00	337
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	1	2.00	68
25	Sinaloa	001	Ahome	2	6.00	203
25	Sinaloa	006	Culiacán	8	15.00	505
25	Sinaloa	012	Mazatlán	3	7.00	236
25	Sinaloa	014	Rosario	1	1.00	34
25	Sinaloa	015	Salvador Alvarado	1	2.00	68
26	Sonora	002	Agua Prieta	1	3.00	101
26	Sonora	018	Cajeme	1	2.00	68
26	Sonora	029	Guaymas	1	2.00	68

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur 156, 1750 primer piso sala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites-afp.gob.mx>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-056QCW001-N96-2015
41/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent.	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
26	Sonora	030	Hermosillo	8	16.00	539
26	Sonora	043	Nogales	2	4.00	135
26	Sonora	048	Puerto Peñasco	2	3.00	101
27	Tabasco	004	Centro	9	20.00	674
27	Tabasco	008	Huimanguillo	1	1.00	34
27	Tabasco	013	Nacajuca	4	8.00	270
27	Tabasco	016	Teapa	1	2.00	68
28	Tamaulipas	003	Altamira	4	9.00	303
28	Tamaulipas	022	Matamoros	2	4.00	135
28	Tamaulipas	027	Nuevo Laredo	1	2.00	68
28	Tamaulipas	032	Reynosa	6	13.00	438
28	Tamaulipas	033	Río Bravo	1	2.00	68
28	Tamaulipas	041	Victoria	1	1.00	34
29	Tlaxcala	005	Apizaco	1	2.00	68
29	Tlaxcala	013	Huamantla	4	5.00	169
29	Tlaxcala	026	Santa Cruz Tlaxcala	1	2.00	68
29	Tlaxcala	033	Tlaxcala	4	7.00	236
29	Tlaxcala	041	Papalotla de Xicohténcatl	1	3.00	101
29	Tlaxcala	043	Yauhquemehcan	4	8.00	270
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	003	Acayucan	1	2.00	68
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	038	Coatepec	1	3.00	101
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	039	Coatzacoalcos	3	5.00	169

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 06120 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónicos pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QW001-N96-2015
42/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Ent.	Nombre de entidad	Mun.	Nombre del municipio	Desarrollos en muestra	Manzanas en muestra	Viviendas estimadas
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	040	Coatzacoatlán	1	3.00	101
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	061	Las Choapas	1	2.00	68
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	065	Emiliano Zapata	2	5.00	169
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	087	Xalapa	1	2.00	68
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	105	Medellín de Bravo	3	6.00	203
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	189	Tuxpan	1	2.00	68
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	193	Veracruz	1	2.00	68
31	Yucatán	041	Kanasín	1	1.00	34
31	Yucatán	050	Mérida	9	19.00	640
31	Yucatán	096	Tizimín	1	2.00	68
31	Yucatán	101	Uxmal	4	9.00	303
32	Zacatecas	010	Fresnillo	1	1.00	34
32	Zacatecas	017	Guadalupe	12	25.00	843
32	Zacatecas	039	Río Grande	1	1.00	34
32	Zacatecas	056	Zacatecas	1	1.00	34

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios electrónicos pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
43/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ANEXO B

Glosario

Inmueble: Edificación, terreno o predio, cuya característica principal es la imposibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción.

Edificación en ruinas o en construcción: Edificación o estructura que presenta alto grado de deterioro o que está en proceso de construcción y no permite la habitación ni la realización de otra actividad, y en el momento del levantamiento no se usa para vivir por ninguna persona ni es utilizada para actividades económicas.

Frente sin inmuebles: Lado de la manzana respecto del cual no es posible registrar algún inmueble por ser bardas, cercos, entradas secundarias o rasgos.

Informante adecuado: Jefe o jefe de la vivienda, su cónyuge o una persona de 18 o más años, que sea residente habitual de la misma y conozca la información de los residentes de la vivienda particular habitada.

Infraestructura: Instalaciones para el funcionamiento y beneficio de una comunidad, que brinda algún servicio o abastecimiento, como, torres o centrales de distribución de electricidad, tanques y bombas de agua, antenas de comunicación y orientadas a la recreación y esparcimiento, parques y jardines, entre otros.

Local: Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, donde se elabora un bien, se comercializa un producto o presta un servicio. Incluye locales que al momento del levantamiento no tienen actividades económicas, así como las viviendas particulares que son utilizadas exclusivamente para realizar actividades económicas.

Lote baldío: Predio o terreno que no tiene viviendas, locales, infraestructura y que se ubica en una manzana urbana. Puede abarcar una manzana completa.

Residente habitual de vivienda particular: Persona que vive normalmente en la vivienda, porque generalmente ahí duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del medio.

Vivienda: Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó o adaptó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento de la encuesta se utiliza para vivir.

Vivienda particular: Vivienda construida o adaptada para el alojamiento de una o más personas que la comparten bajo sus propias normas.

Vivienda particular habitada: Vivienda que en el momento del levantamiento se usa para vivir, independientemente de que haya sido construida o adaptada para ello. Las viviendas particulares habitadas se clasifican en:

Casa Unifamiliar: Edificación para la habitación de una familia, que no comparte paredes ni techos con otras. Tiene acceso independiente desde la calle o vía pública. Puede ser de uno o hasta tres pisos

- **Casa duplex:** Edificación que forma parte de un conjunto de dos viviendas. Está edificada con materiales durables y comparte paredes o techos con otra. Puede tener acceso compartido o independiente desde la calle. Fue construida por una empresa constructora bajo un diseño arquitectónico integrado de dos viviendas. El hecho de tener paredes medianeras limita la realización de remodelaciones o ampliaciones.
- **Casa triple, cuádruple o sextuple:** Forma parte de un conjunto de tres, cuatro o seis viviendas en tres niveles máximo. Está edificada con materiales durables y comparte entrepisos con otra. Tiene acceso compartido desde el patio de entrada o por escaleras si se trata de las viviendas de los niveles superiores. Fue construida por una empresa constructora, bajo un diseño arquitectónico de tres, cuatro o seis viviendas con estructura compartida.
- **Casa en multifamiliar horizontal:** Forma parte de un conjunto de viviendas que comparten paredes con otras. Está edificada con materiales durables. Tiene acceso independiente desde la calle o vía pública. Fue construida en

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Cuauhtémoc Inn Del Águila Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
44/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRIARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISION NACIONAL
DE VIVIENDA

serie por una empresa constructora, bajo un diseño arquitectónico de estructuras compartidas. Puede ser de uno, dos o hasta tres pisos.

- Departamento en edificio: Forma parte de un conjunto de viviendas dentro de un edificio de tres o más niveles. El edificio está construido con materiales durables, fue diseñado para la habitación de varias familias, por lo que cada unidad comparte paredes y entrepisos y tiene acceso desde un área común como escalera, pasillo o elevador. Fue construido por una empresa constructora, bajo un diseño arquitectónico integrado.

Vivienda particular deshabitada: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento no vive ninguna persona, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

Vivienda de uso temporal: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento sólo se usa para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no está habitada por personas ni se ocupa como local con actividad económica.

Vivienda colectiva: Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y conducta por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. La mayoría tienen un letrero o razón social que las identifica. Las viviendas colectivas se clasifican en:

- Hotel, motel, mesón.
- Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia.
- Hospital, sanatorio, casa de salud, centro de tratamiento médico.
- Centro o residencia para la atención de personas con adicciones.
- Casa hogar para menores, orfanatorio, casa-cuna.
- Casa hogar para adultos mayores, asilo de ancianos.
- Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar.
- Albergue o dormitorio público para indigentes.
- Internado escolar, residencia estudiantil.
- Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario.
- Cárcel, prisión, reclusorio, penitenciaría, colonia penal.
- Centro de rehabilitación para menores infractores, correccional.
- Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica.
- Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía.
- Campamento de damnificados.
- Albergue de migrante

GLOSARIO PARA EL ENTORNO URBANO

Manzana: Espacio geográfico de forma poligonal y superficie variable, que está constituido por una o un grupo de viviendas, edificios o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial y/o de servicios, entre otros. Generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, límites prediales y otros elementos.

Frente o lado de manzana: Cada uno de los espacios que delimitan la manzana y que se identifican por el nombre de la vialidad o en su defecto por un rasgo.

Vialidad: Superficie del terreno destinada y preparada para el tránsito peatonal y vehicular que delimita la manzana y que se identifica con un nombre.

Calle: Área de la vialidad destinada al tránsito de vehículos.

Rasgo: Lado de la manzana que no es vialidad, como canal, arroyo, barranca, monte, barda, cerca, límite de parcela o de predio, entre otros, siempre en ausencia de una vialidad.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-005QCW001-N96-2015
45/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Vialidad típica: Se trata de una vialidad de uso público por la que transitan automóviles y peatones. Puede ser, calle, avenida, calzada, eje vial, callejón, cerrada, prolongación, etcétera.

Vialidad solamente de uso peatonal: Se trata de una vialidad de uso público por la que transitan preferentemente personas a pie, donde la circulación de automóviles está limitada o totalmente restringida. Generalmente hay elementos urbanos o alguna indicación de que se trata de una vialidad destinada al tránsito peatonal.

Carretera: Se trata de una carretera que se comunica con otras localidades. Se incluyen en esta opción las carreteras pavimentadas y de terracería, siempre y cuando estén limitando la manzana observada, suelen ubicarse en las orillas de las localidades.

Rasgo. El frente o lado de la manzana no es una vialidad, sino un elemento geográfico como un río, canal, arroyo, barranca, monte, lago, presa u otro similar, o bien, limita con un predio, parcela, finca, huerto o corral, el cual puede estar demarcado por una barda o cerca, siempre en ausencia de una vialidad.

Pavimento: Recubrimiento compuesto por materiales derivados del petróleo combinados con arcillas, presenta un color negro con textura uniforme y granulada.

Concreto: Recubrimiento compuesto principalmente por cemento y grava de apariencia gris. Generalmente la superficie está dividida en grandes cuadros.

Empedrado o adoquín: Recubrimiento del suelo con piezas pequeñas de barro, concreto, piedras labradas u otro material de tamaño y forma semejante colocadas de manera uniforme.

Sin recubrimiento: La vialidad no tiene pavimento, concreto, empedrado o adoquín. Lo que se observa es la tierra.

Alumbrado público: Luminarias que generalmente colocan las autoridades o alguna organización comunitaria en las vialidades con el fin de proporcionar visibilidad nocturna a los transeúntes. Se considera que sí existe cuando se identifica si en la orilla de la vialidad hay una o más luminarias o bien, si las lámparas están ubicadas en el camellón o en la orilla opuesta de la vialidad que se está recorriendo. Lámpara de iluminación doméstica. No se considera como alumbrado público.

Letrero con nombre de la calle: Rótulo que indica el nombre de la vialidad, generalmente instalado por la autoridad en postes situados en las esquinas de las vialidades, sobre la pared de una edificación o en monumentos de concreto u otro material de distintas alturas.

Teléfono público: Aparato instalado en la vialidad, que proporciona servicio de telefonía pública a cambio de un cobro, mediante tarjetas de prepago o depósito de monedas. El teléfono puede estar instalado en un poste o en la pared y ubicarse en la vialidad que se está recorriendo, en la orilla opuesta o en ambas; se debe considerar afirmativa la respuesta en cualquiera de los casos.

Banqueta: Recubrimiento colocado a la orilla de la vialidad, generalmente de concreto, mosaico o adoquín. Suele estar más elevada que la calle para dar protección al peatón.

Rampa para silla de ruedas: Plano inclinado construido sobre banquetas y guarniciones para posibilitar el tránsito de personas en sillas de ruedas a lo largo de varias manzanas, razón por la cual, generalmente se ubican en las esquinas o cruces peatonales. Una rampa para silla de ruedas en la esquina, se debe considerar su existencia para ambos frentes o lados de la manzana. No se consideran como rampas para silla de ruedas los planos inclinados en las banquetas y guarniciones, que se construyen para la entrada de automóviles.

Árbol: Planta de tronco grueso, leñoso y elevado, ramificado a cierta altura del suelo y cubierto de follaje. El tamaño es variable, ya sea por la especie o por las podas para mejorar su apariencia.

Palmera: Planta arborescente de tronco recto y flexible, con la copa formada por hojas grandes en forma de penacho. No desarrolla ramas ni tronco con madera. Identifica si en la orilla de la vialidad hay al menos un árbol o una palmera, sin importar su tamaño ni quién lo plantó. No se considera la vegetación de tipo maleza, arbustos o jardines.

Si el árbol o palmera está en la calle, cuenta para la orilla de la vialidad más cercana. No se considera si está en el camellón de la vialidad.

Guarnición: Borde de concreto u otro material que delimita la calle y sirve para establecer los límites entre las áreas destinadas al tránsito de automóviles y de peatones, así como para conducir los escurrimientos superficiales. En algunas regiones del país se le conoce como cordón. No se considera que hay guarnición si la orilla de la banqueta está pintada sin que exista la estructura de la guarnición.

Puesto semifijo: Caseta o puesto sin cimentación, hecho de lámina o madera para el comercio o la prestación de servicios, se ubica y permanece habitualmente en la orilla de la vialidad y opera en horarios variados durante el día o la noche.

Comercio o servicio ambulante: Puesto o vehículo que se utiliza para vender mercancías u ofrecer servicios, que se coloca provisionalmente en el frente o lado de la manzana durante un tiempo determinado de operación y que puede moverse a

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso 5ta sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.gob.mx/contrataciones>.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
46/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

otro lugar porque tiene ruedas o es desmontable. No se considera el comercio de puerta en puerta, llamado también cambaceo. Los tianguis o mercados sobre ruedas se consideran en esta categoría, siempre que estén ocupando la orilla de la vialidad de la manzana que se está recorriendo.

ANEXO C



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

LISTADO DE INMUEBLES

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA		2. RECORRIDO DEL ENTREVISTADOR		3. CONTROL DE LISTADOS	
ENTIDAD FEDERATIVA		FECHA		FOLIO DE USUARIOS	
MUNICIPIO O DELEGACIÓN		RECORRIDO		NÚMERO DE LISTADO	
LOCALIDAD		CEPILADA		TOTAL DE USUARIOS EN LA MANZANA, LOCALIDAD O SECTOR	
CUILES DE AGÜES		ENTREVISTADOR(A)			
MANZANA					
SECTOR					
4. CRÓQUIS		5. DESCRIPCIÓN DE RUTA DE ACCESO		6. EXISTENCIA DE VIVIENDAS	
DIBUJE LA MANZANA, SECTOR O RUTA DE ACCESO A LA LOCALIDAD RURAL; RESPETE EL NORTE GEOGRÁFICO.				CRÓQUIS ANEXO	
4				CON VIVIENDAS	
H				SI VIVIENDAS	
				7. CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN	
				CRÓQUIS ANEXO	
				VERIFICADA	
				NO REQUIERE VERIFICACIÓN	
				NO FUE POSIBLE VERIFICAR	
				SUPERVISOR(A)	
				8. CONTROL DE PAQUETE	
				FOLIO DE PAQUETE	
				CONSECUENTE DEL LISTADO EN EL PAQUETE	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitex.net.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
47/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

I. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

1. DORMITORIOS

¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?

AVOTE CON MANERO

2. CUARTOS

¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuenta pasillos ni baños)

AVOTE CON MANERO

3. ELÉCTRICIDAD

¿En esta vivienda, la luz eléctrica la obtienen...

CÍRCULE UN CÓDIGO

- del servicio público.....1
de una planta particular.....2
de panel solar.....3
de otra fuente.....4
No hay servicio de luz eléctrica.....5

4. ABASTECIMIENTO DE AGUA

¿El agua entubada que llega a su vivienda viene:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- del servicio público de agua.....1
de un pozo comunitario.....2
de un pozo particular.....3
de una pipa.....4
de otra vivienda.....5
de otro lugar.....6

5. ADISIÓN DE AGUA

El agua potable llega a la vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- diario.....1
cada tercer día.....2
1 vez a la semana.....3
de vez en cuando.....4
no hay servicio de agua potable.....5

6. DRENAJE

¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- la red pública.....1
una fosa séptica o tanque séptico (Biodigestor).....2
una tubería que va a dar a una barranca o grieta.....3
una tubería que va a dar a un río, lago o mar.....4
¿No tiene drenaje?.....5

7. DESTINO DE LA BASURA

¿La basura de esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- se la dan a un camión o carrito de basura.....1
la dejan en un contenedor o depósito.....2
la queman.....3
la entierran.....4
la llevan al basurero público.....5
la tiran en otro lugar (Calle, baldío, río).....6

8. BIENES Y TIC

¿En esta vivienda tienen:

CÍRCULE UN CÓDIGO PARA CADA LÍNEA

- | | SI | NO |
|---------------------------------|----|----|
| refrigerador? | 1 | 2 |
| lavadora? | 3 | 4 |
| horno de microondas? | 5 | 6 |
| automóvil o camioneta? | 7 | 8 |
| televisor y/o pantalla plana? | 1 | 2 |
| computadora? | 3 | 4 |
| línea telefónica fija? | 5 | 6 |
| Internet? | 7 | 8 |
| servicio de televisión de paga? | 1 | 2 |

9. TENENCIA

¿En esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- vive la dueña o dueño?.....1
se paga renta?.....2
Es de un familiar o le prestan la vivienda?.....3
La ocupan en otra situación?.....4
(ESPECIFIQUE).....

10. ADQUISICIÓN

¿La (el) dueña(o) de esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- La compró hecha?.....1
La mandó construir?.....2
La construyó ella (él) misma(o) o familiares?.....3
La heredó?.....4
La recibió como apoyo del gobierno?.....5
La obtuvo de otra manera?.....6
No sabe.....7

11. FINANCIAMIENTO

Para pagar o construir esta vivienda al dueño, ¿le dio crédito:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- WIFONAVIT, FONVISTE o PEMEX?.....1
FONHAPO?.....2
un banco?.....3
otra institución?.....4
Le prestó un familiar, amigo(o) o prestamista?.....5
Usó sus propios recursos?.....6
No sabe.....7

12. TIEMPO DE RESIDENCIA

¿Cuánto tiempo tienen (familia) de residir en esta vivienda?

AVOTA AÑOS Y AVOTA MESES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los solicitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N88-2015
48/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

LISTA Y CARACTERÍSTICAS DE PERSONAS

CÍRCULE EL NÚMERO DEL REFORMANTE	1. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que viven normalmente en esta vivienda. Incluya a las niñas y niños chiquitos y a las personas ancianas. También al personal doméstico que duerme aquí. Emplee con la jefa o jefe. ANOTE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS EN CADA PROXILÓN	2. (NOMBRE) es: ANOTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDE 1 Hombre 2 Mujer	3. ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? ANOTE EL NOMBRE DE VIVIANO ANOTE "000"	4. ¿(NOMBRE) está afiliado(a) o tiene derecho a los servicios médicos en		5. DE SER EL CASO, ANOTE EL CÓDIGO DEL SERVICIO AL QUE ESTA AFILIADO *
				SI	No	
1				SI	No	
2				SI	No	
3				SI	No	
4				SI	No	
5				SI	No	
6				SI	No	
7				SI	No	
8				SI	No	

* CÓDIGOS PARA TIPO DE SERVICIO MÉDICO

1 Seguro Popular o para una nueva generación (Siglo XXI)	6 Paciente, Defensas o Marica
2 IMSS (Seguro Social)	6 sin seguro privado
3 ISSSTE	7 otra institución
4 ISSSTE estatal	8 no está afiliado (a) a servicios médicos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso alto sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.sfr.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
49/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ÚNICAMENTE SE APLICARÁN PARA PERSONAS DE LA LISTA QUE TIENEN 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

Nº DE LISTA	11. ETIQUETA COMPLETA DEL CUBIERTA DE LA CUBIERTA (¿Puede ser una sola o varias?)	12. TIPO DE PASADIZO (¿Puede ser una sola o varias?)	13. POSICIÓN EN EL PASADIZO (¿Es una sola o varias?)	14. MANEJO DE PASADIZO (¿Es una sola o varias?)	15. TIEMPO DE PASADIZO AL PASADIZO (¿Cuánto tiempo toma pasarle, de aquí a allá?)	16. MEDIO DE PASADIZO AL PASADIZO (¿Cómo accede al pasadizo, de aquí a allá?)	17. GASTO POR PASADIZO AL PASADIZO (¿Cuánto gasta al pasarle, de aquí a allá?)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso esta sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios electrónicos de comunicación pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-1196-2015
50/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

II. PERCEPCIÓN DE LAS CAUSAS DE LA DESHABITACIÓN

1. ¿Cuáles considera usted que son las principales causas por las que hay viviendas deshabitadas en esta zona (desarrollo, fraccionamiento o colonia)?

LEA TODAS Y CÍRCULE LAS QUE INDIQUE EL INFORMANTE

2. Lejanía a

La zona comercial y de servicios	1
Las escuelas	2
Los centros de trabajo	3
Todos los anteriores	4

3. Inseguridad

Robos y asaltos	5
Vandalismo (graffiti, vidrios rotos)	6
Consumo de drogas y/o alcohol en las calles	7
Secuestros, homicidios	8
Todos los anteriores	9

4. Problemas de transporte y comunicación

Falta o baja frecuencia del transporte colectivo	10
Costo elevado del transporte colectivo	11
Mal estado de las vías terrestres de comunicación	12
Todos los anteriores	13

5. Problemas imputables al desarrollador

Asentamiento en una zona de inundación o deslaves frecuentes	14
Incumplimiento en servicios (parques, luminarias, banquetas, teléfonos públicos)	15
Defectos ocultos de construcción de la vivienda (grietas en muros, levantamiento del piso, humedad, etc.)	16
Todos los anteriores	17

6. Es una zona de descanso o para vacacionar

18	
Migración	19
Otro	20

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn D.F. Álvaro Obregón C.P. 06100 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitadef.com>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
51/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ÚNICAMENTE SE APLICARÁN PARA PERSONAS DE LA LISTA QUE TIENEN 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

N° de Lista	6. ASISTENCIA ESCOLAR (AVOTE) a este estudiante a la escuela? SI.....1 PASA A LA 9 NO.....2 PASA A LA 9	7. TIEMPO DE TRASLADO A LA ESCUELA ¿Cuánto tiempo tarda (AVOTE) de aquí a la escuela? Hasta 15 minutos.....1 16 a 30 minutos.....2 31 minutos a 1 hora.....3 Más de 1 hora y hasta 2.....4 Más de 2 horas.....5 No sabe.....6	8. MEDIO DE TRASLADO A LA ESCUELA (¿Cómo acostumbra (AVOTE) ir de aquí a la escuela?) Comodín, taxi, control o colectivo.....1 Bicicleta, motocicleta o transporte.....2 Vehículo particular (autorizada, cablecar o monodrinete).....3 Transporte escolar.....4 Bicicleta.....5 Caminando.....6 Otra.....7	9. GASTO POR TRASLADO A LA ESCUELA ¿A cuánto paga esta aproximación en la semana para el transporte para el niño/a a la escuela? \$.....	10. ESCOLARIDAD (¿Cuál fue el último año o grado aprobado por (AVOTE) en la escuela? Ninguno (AVOTE 0).....0 Preparatoria o inferior.....1 Primaria.....2 Secundaria.....3 Preparatoria o bachillerato general.....4 Bachillerato tecnológico.....5 Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.....6 Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada.....7 Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada.....8 Normal con primaria o secundaria terminada.....9 Normal de licenciatura.....10 Licenciatura.....11 Especialidad.....12 Maestría.....13 Doctorado.....14
	AVOTE UN CÓDIGO	AVOTE UN CÓDIGO	AVOTE UN CÓDIGO	AVOTE EN PESOS	AVOTE UN CÓDIGO
1				\$.....	
2				\$.....	
3				\$.....	
4				\$.....	
5				\$.....	
6				\$.....	
7				\$.....	
8				\$.....	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso al sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
52/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

1. DORMITORIOS

¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?

ANOTE CON NÚMERO

2. CUARTOS

¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)

ANOTE CON NÚMERO

3. ELÉCTRICIDAD

¿En esta vivienda, la luz eléctrica la obtienen...

CÍRCULE UN CÓDIGO

- del servicio público.....1
de una planta particular.....2
de panel solar.....3
de otra fuente.....4
No hay servicio de luz eléctrica.....5

4. ABASTECIMIENTO DE AGUA

¿El agua entubada que llega a su vivienda viene:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- del servicio público de agua.....1
de un pozo comunitario.....2
de un pozo particular.....3
de una pipa.....4
de otra vivienda.....5
de otro lugar.....6

5. ADMISIÓN DE AGUA

El agua potable llega a la vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- diario.....1
cada tercer día.....2
1 vez a la semana.....3
de vez en cuando.....4
no hay servicio de agua potable.....5

6. DRENAJE

¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- la red pública.....1
una fosa séptica o tanque séptico (Biodigestor).....2
una tubería que va a dar a una barranca o grieta.....3
una tubería que va a dar a un río, lago o mar.....4
¿No tiene drenaje?.....5

7. DESTINO DE LA BASURA

¿La basura de esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- se la dan a un camión o carrito de basura.....1
la dejan en un contenedor o depósito.....2
la queman.....3
la entierran.....4
la llevan al basurero público.....5
la tiran en otro lugar (Calle, baldío, río).....6

8. BIENES Y TÍT

¿En esta vivienda tienen:

CÍRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA

- SI NO
refrigerador?.....1 2
lavadora?.....3 4
horno de microondas?.....5 6
automóvil o camioneta?.....7 8
televisor y/o pantalla plana?.....9 10
computadora?.....11 12
línea telefónica fija?.....13 14
Internet?.....15 16
servicio de televisión de paga?.....17 18

9. TENENCIA

¿En esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- vive la dueña o dueño?.....1
se paga renta?.....2
Es de un familiar o
las prestan la vivienda?.....3
La ocupan en otra situación?.....4
(ESPECIFIQUE)

10. ADQUISICIÓN

¿La (el) dueña(o) de esta vivienda:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- La compró hecha?.....1
La mandó construir?.....2
La construyó ella (él) misma(o) o familiares?.....3
La heredó?.....4
La recibió como apoyo del gobierno?.....5
La obtuvo de otra manera?.....6
No sabe.....7

11. FINANCIAMIENTO

Para pagar o construir esta vivienda al dueño, ¿le dio crédito:

CÍRCULE UN CÓDIGO

- INFONAVIT, FOVISSSTE o PEMEX?.....1
FONHAPO?.....2
un banco?.....3
otra institución?.....4
Le prestó un familiar, amigo(o) o prestamista?.....5
Usó sus propios recursos?.....6
No sabe.....7

12. TIEMPO DE RESIDENCIA

¿Cuánto tiempo tienen (familia) de residir en esta vivienda?

ANOTA AÑOS Y AÑOTA MESES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso a la sur, Col. Guadalupe Inn Del Alvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N06-2015
54/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

8. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

LISTA Y CARACTERÍSTICAS DE PERSONAS

CÍRCULE EL NÚMERO DEL INFORMANTE	1. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que viven normalmente en esta vivienda, incluya a las niñas y niños pequeños y a las personas ancianas. También al personal doméstico que duerme aquí. Escriba con la jefa o jefe. ANOTE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS EN CADA REVISIÓN	2. (NOMBRE) es: ANOTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDE 1 Hombre 2 Mujer	3. ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? ¿ MENOR DE UN AÑO? ANOTE "001"	4. ¿(NOMBRE) está afiliado(a) o tiene derecho a los servicios médicos en		5. DE SER EL CASO, ANOTE EL CÓDIGO DEL SERVICIO AL QUE ESTÁ AFILIADO*
				SÍ	No	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

* CÓDIGOS PARA TIPO DE SERVICIO MÉDICO

1 Seguro Popular o para una nueva Generación (Siglo XXI)
2 IMSS (Seguro Social)
3 ISSSTE
4 ISSSTE estatal

5 Perten. Defensa o Marina
6 en seguro privado
7 otra institución
8 no está afiliado (a) a servicios médicos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Tel. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotes de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.sfp.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

65/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VOTACIÓN

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ÚNICAMENTE SE APLICARÁN PARA PERSONAS DE LA LISTA QUE TIENEN 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

Nº de Lista	1. ASISTENCIA ESCOLAR (ANOTAR EN LA ESCUELA) ¿Asiste regularmente a la escuela? SI.....1 NO.....2 (PASAR A LA B)	7. TIEMPO DE TRASLADO A LA ESCUELA (ANOTAR EN LA ESCUELA) ¿Cuál es el tiempo de traslado a la escuela? Menos de 15 minutos.....1 De 15 a 30 minutos.....2 De 31 minutos a 1 hora.....3 Más de 1 hora y hasta 2.....4 Más de 2 horas.....5 No se sabe.....6	8. MEDIO DE TRASLADO A LA ESCUELA (ANOTAR EN LA ESCUELA) ¿Cómo se traslada (ANOTAR EN LA ESCUELA) y de qué medio de transporte? Camión, bus, camión colectivo.....1 Auto, motocicleta o bicicleta.....2 Vehículo particular (particular).....3 Camioneta o motocicleta.....4 Transporte escolar.....5 Bicicleta.....6 Caminando.....7 Otro.....8	9. GASTO POR TRASLADO A LA ESCUELA (ANOTAR EN LA ESCUELA) ¿Cuánto se gasta aproximadamente por el traslado a la escuela? Ninguno (ANOTAR 0).....1 Menos de \$100.....2 De \$100 a \$200.....3 De \$200 a \$500.....4 De \$500 a \$1000.....5 Más de \$1000.....6 No se sabe.....7	10. ESCOLARIDAD (ANOTAR EN LA ESCUELA) ¿Cuál es el último año de grado aprobado por (ANOTAR EN LA ESCUELA) en la escuela? Ninguno (ANOTAR 0).....1 Preparatoria o licenciatura.....2 Secundaria.....3 Preparatoria o licenciatura general.....4 Bachillerato tecnológico.....5 Estudios Monitoreo e intermedios con primaria terminada.....6 Estudios Monitoreo e intermedios con secundaria terminada.....7 Estudios Monitoreo e intermedios con preparatoria terminada.....8 Normal con primaria o secundaria terminada.....9 Normal de licenciatura.....10 Licenciatura.....11 Especialidad.....12 Maestría.....13 Doctorado.....14
	ANOTE UN CÓDIGO	ANOTE UN CÓDIGO	ANOTE UN CÓDIGO	ANOTE EN PESOS	ANOTE UN CÓDIGO
1				\$	
2				\$	
3				\$	
4				\$	
5				\$	
6				\$	
7				\$	
8				\$	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso al sur, Col. Guadalupe Inn D.F. México C.P. 06000 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
56/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRIARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ÚNICAMENTE SE APLICARÁN PARA PERSONAS DE LA LISTA QUE TIENEN 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

Nº de Lista	11. SITUACIÓN DOMICILIARIA (¿Actualmente vive en su propia casa?)	12. TRABAJA (¿CÓMO SE OCUPA?)	13. POSICIÓN EN EL TRABAJO (¿En qué puesto trabaja?)	14. SECTOR DE TRABAJO (¿En qué sector trabaja?)	15. TIEMPO DE TRABAJO AL TRABAJO (¿Cuánto tiempo lleva trabajando?)	16. MEDIO DE TRANSPORTE AL TRABAJO (¿Cómo se transporta al trabajo?)	17. GASTO POR TRANSPORTE AL TRABAJO (¿Cuánto gasta en transporte al trabajo?)
	1. Si, en su propia casa. 2. No, en casa de otra persona. 3. No, en una casa de alquiler. 4. No, en un departamento. 5. No, en un apartamento. 6. No, en un hotel. 7. No, en un campamento. 8. No, en un sitio de construcción.	1. Si, en su propia casa. 2. Si, en casa de otra persona. 3. Si, en una casa de alquiler. 4. Si, en un departamento. 5. Si, en un apartamento. 6. Si, en un hotel. 7. Si, en un campamento. 8. Si, en un sitio de construcción.	1. En su propia casa. 2. En casa de otra persona. 3. En una casa de alquiler. 4. En un departamento. 5. En un apartamento. 6. En un hotel. 7. En un campamento. 8. En un sitio de construcción.	1. En el sector público. 2. En el sector privado. 3. En el sector informal. 4. En el sector agrícola. 5. En el sector industrial. 6. En el sector de servicios. 7. En el sector de construcción. 8. En el sector de comercio.	1. En el sector público. 2. En el sector privado. 3. En el sector informal. 4. En el sector agrícola. 5. En el sector industrial. 6. En el sector de servicios. 7. En el sector de construcción. 8. En el sector de comercio.	1. En su propia casa. 2. En casa de otra persona. 3. En una casa de alquiler. 4. En un departamento. 5. En un apartamento. 6. En un hotel. 7. En un campamento. 8. En un sitio de construcción.	1. En su propia casa. 2. En casa de otra persona. 3. En una casa de alquiler. 4. En un departamento. 5. En un apartamento. 6. En un hotel. 7. En un campamento. 8. En un sitio de construcción.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://secofin.mexcatatib.com>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

57/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

M. PERCEPCIÓN DE LAS CAUSAS DE LA DESHABITACIÓN

1. ¿Cuáles considera usted que son las principales causas por las que hay viviendas deshabitadas en esta zona (desarrollo, fraccionamiento o colonia)?

LEA TODAS Y CÍRCULE LAS QUE PADOQUE EL INFORMANTE

2. Lejanía a

- | | |
|----------------------------------|---|
| La zona comercial y de servicios | 1 |
| Las escuelas | 2 |
| Los centros de trabajo | 3 |
| Todas las anteriores | 4 |

3. Inseguridad

- | | |
|---|---|
| Robos y asaltos | 5 |
| Vandalismo (graffiti, vidrios rotos) | 6 |
| Consumo de drogas y/o alcohol en las calles | 7 |
| Secuestros, homicidios | 8 |
| Todas las anteriores | 9 |

4. Problemas de transporte y comunicación

- | | |
|---|----|
| Falta o baja frecuencia del transporte colectivo | 10 |
| Costo elevado del transporte colectivo | 11 |
| Mal estado de las vías terrestres de comunicación | 12 |
| Todas las anteriores | 13 |

5. Problemas imputables al desarrollador

- | | |
|---|----|
| Asentamiento en una zona de inundación o de lluvias frecuentes | 14 |
| Incumplimiento en servicios (parques, luminarias, banquetas, teléfonos públicos) | 15 |
| Defectos ocultos de construcción de la vivienda (grietas en muros, levantamiento del piso, humedad, etc.) | 16 |
| Todas las anteriores | 17 |

6. Es una zona de descanso o para vacacionar

- | | |
|-----------|----|
| Migración | 18 |
| Otro | 20 |

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de límites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.la-contratacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
58/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ANEXO E



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

FOLIO _____

Cédula para viviendas particulares deshabitadas

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA	_____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	_____
LOCALIDAD	_____
CLAVE DE ÁGEB	_____
MANZANA	_____
SECTOR	_____

2. CONTROL DE VIVIENDA

CONSECUTIVO DEL INMUEBLE	_____
FECHA	_____
	DÍA MES

3. NOMBRE Y CLAVE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A)	_____
SUPERVISOR(A)	_____

4. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
_____	_____	_____
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD		

5. CLASE DE VIVIENDA

Seleccione la clase de vivienda:
CÁPITULO EN CÓDIGO

CASA UNIFAMILIAR	1
CASA DUPLEX	2
CASA TRIPLE, CUÁDRUPLE O SEXTUPLE	3
CASA EN MULTIFAMILIAR HORIZONTAL	4
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	5

OBSERVACIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 y 69, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso de sur, Cd. Guadalupe Inn Del Ajusco Oteyón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
59/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

II. CONDICIONES DE LA VIVIENDA DESHABITADA

1. PUERTAS

¿En qué condiciones se encuentra la puerta principal de la vivienda?

CIRCULE UN CÓDIGO

Completa y cerrada 1
Con la cerradura dañada o abierta 2
No exista o está destrozada 3

2. VENTANAS

¿En qué condiciones se encuentran las ventanas de la vivienda?

CIRCULE UN CÓDIGO

Los vidrios y los marcos están completos 1
Sólo los vidrios están rotos 2
Los marcos no existen o están destrozados 3
No fue posible observar 4

3. MEDIDOR DE LUZ

El medidor de luz de la vivienda:

CIRCULE UN CÓDIGO

Está completo 1
Está dañado, golpeado o
abierto 2
Está arrancado 3
No tiene medidor de luz 4

4. BASURA

La existencia de basura en el exterior de la vivienda es:

CIRCULE UN CÓDIGO

Escasa o
ninguna 1
Moderada 2
Abundante 3

5. MALEZA

La existencia de maleza en el exterior de la vivienda es:

CIRCULE UN CÓDIGO

Escasa o ninguna 1
Moderada 2
Abundante 3
No aplica 4

6. GRAFITI

La existencia de grafiti en el exterior de la vivienda es:

CIRCULE UN CÓDIGO

Escasa o ninguna 1
Moderada 2
Abundante 3

7. MOTIVO DE NO ESTAR HABITADA

CIRCULE UN CÓDIGO

7.1 Está en remodelación o ampliación 1 No 3
7.2 Tiene letrero de venta o renta 1 No 3
7.3 Tiene un uso NO habitacional 1 No 3
7.4 El motivo no es observable 0

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Dal, Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QGW001-N96-2015
60/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

ANEXO F



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

FOLIO: _____

Cédula de entorno urbano

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA	_____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	_____
LOCALIDAD	_____
CLAVE DE AGES	_____
MANZANA	_____
SEGMENTO	_____

2. CONTROL DE CUESTIONARIOS EN LA MANZANA

CUESTIONARIO DE LA MANZANA	_____ DE _____
UTILICE OTROS CUESTIONARIOS SI LA MANZANA TIENE MÁS DE UNO RESISTE EL ORDEN DEL CUESTIONARIO Y LA CANTIDAD QUE REQUIERE PARA CADA MANZANA	
3. FECHA DEL RECORRIDO	
_____	_____
DÍA	MES

4. NOMBRE Y CLAVE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A)	_____
SUPERVISOR(A)	_____

5. ACCESO AL CONJUNTO HABITACIONAL

5.1 EL ACCESO DE PERSONAS ESTÁ RESTRINGIDO EN EL EDIFICIO O CONJUNTO HABITACIONAL:	
SI	1
NO	3
5.2 EL CONJUNTO HABITACIONAL (COTO) ESTÁ CERRADO (con paredes, malla, reja, etc.):	
SI	1
NO	3
5.3 SE OBSERVAN VIVIENDAS REMODELADAS EN ESTE CONJUNTO HABITACIONAL:	
ORDENE UN CÍRCULO	
Muchas	1
Pocas	2
Ninguna	3

6. PRECAUCIÓN

DURANTE EL RECORRIDO POR ESTA MANZANA OBSERVÓ:	
CÍRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN	
SI NO	
PERSONAS QUE OBSTACULIZAN EL PASO	1 3
PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADAS	1 3
VIGILANCIA POLICIAL O PATRULLAJE	1 3
VIGILANCIA EN EL EDIFICIO O CONJUNTO HABITACIONAL	1 3

OBSERVACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso al sur, Col. Guadalupe Inn D.F., Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios electrónicos de comunicación pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-005QCW001-N96-2015
61/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

8. CARACTERÍSTICAS DE LA VIALIDAD

REGISTRE LA INFORMACIÓN DE CADA LADO DE LA MANZANA EN EL MISMO ORDEN DEL OLIVO DEL LISTADO DE VARIABLES. USE UNA COLUMNA PARA CADA LADO DE LA MANZANA. SI LA RESPUESTA ES LA MISMA EN TODOS LOS LADOS, REGISTRE LA RESPUESTA EN LA COLUMNA DE LA MANZANA.

NÚMERO DE LADO DE LA MANZANA:	1	2	3	4	5	6
NOMBRE DE LA VIALIDAD O DESCRIPCIÓN DEL RASGO						
VARIABLE						
I. CLASE DE VIALIDAD						
Este lado de la manzana:						
1. es una vialidad típica (calle, avenida, carretera)	1	1	1	1	1	1
2. es una vialidad solamente de uso peatonal	2	2	2	2	2	2
3. es una carretera	3	3	3	3	3	3
4. es un rasgo	4	4	4	4	4	4
SI EL LADO DE LA MANZANA ES UN RASGO (RESPUESTA 4), PASE A LA SIGUIENTE VIALIDAD						
II. RESTRICCIÓN DEL PASO						
En esta vialidad hay:						
1. Restricción del paso a peatones	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2. Restricción del paso a automóviles	SI	NO	SI	NO	SI	NO
III. RECUBRIMIENTO DE LA CALLE						
El recubrimiento de la calle es:						
1. pavimento o concreto	1	1	1	1	1	1
2. empedrado o adoquín	2	2	2	2	2	2
3. sin recubrimiento	3	3	3	3	3	3
IV. MOBILIARIO Y SERVICIOS URBANOS						
En esta vialidad hay:						
1. Alumbrado público	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2. Letrero con nombre de la calle	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3. Teléfono público	SI	NO	SI	NO	SI	NO
V. INFRAESTRUCTURA VIAL						
En este lado de la manzana hay:						
1. Banqueta	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2. Rampa para silla de ruedas	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3. Árboles o palmeras	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4. Guarnición	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VI. COMERCIO Y SERVICIOS						
En este lado de la manzana hay:						
1. Puesto semifijo	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2. Comercio o servicio ambulante	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso de sur, Col. Cuauhtémoc Irán del, Álvaro Obregón C.P. 06100 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios electrónicos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW/001-N96-2015
62/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

IX.- Propuesta Económica

La propuesta económica debe de incluir lo siguiente:

1.- El resumen de costos unitarios por concepto.

Resumen de costos unitarios por proceso		
Conceptos	Costo Unitario Días y número de personas	Costo Unitario pesos
Días Capacitación		
Días de Levantamiento		
Supervisores estatales responsables (Número)		
Encuestadores (Número)		
Productividad promedio encuestadores(encuestas/día)		
Costo día encuestador		
Costo día supervisor		
Viáticos y transporte Encuestador		
Viáticos y transporte Supervisor		
Crítica, codificación y captura		

2.- Debe incluir Costos por personal de levantamiento

Costos por personal de levantamiento							
Requerimientos de personal	Personal (a)	Días (b)	Personal/días c = (a)/(b)	Costo por día (d)	Subtotales e = (c) + (d)	IVA (f)	Costo Total g = (e) + (f)
Encuestadores							
Supervisores							
Totales							

3.- Debe incluir costos por viáticos y transporte.

Costos por Viáticos y transporte del personal de levantamiento					
Viáticos y Transporte	Costo unitario por día (a)	Personal/días (b)	Subtotales c = (a) + (b)	IVA (d)	Costo Total e = (c) + (d)
Encuestadores					
Supervisores					
Totales					

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Irujo Del. Álvaro Obregón C.P. 06020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramites.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QW001-N96-2015
63/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

4.- Debe incluir costos por conceptos diversos.

Resumen de costos por conceptos diversos					
Instrumento de captación	Costo Unitario Pesos (a)	Unidades en número (b)	Subtotal en pesos c = (a) + (b)	IVA en pesos (d)	Costo Total en pesos (e) = (c) + (d)
Costo Capacitación					
Impresión Manuales					
Impresión Cuestionarios					
Crítica, Codificación y captura					
Digitalización Cédulas de Viviendas Deshabitadas					
Subtotales					

5.- Costos por cada instrumento de captación

Resumen de costos por instrumento de captación de información				
Instrumento de captación	Costo Unitario por Número de Viviendas en pesos (a)	Costo de captación del Instrumento en pesos (b)	IVA en pesos (c)	Costo Total en pesos (d) = (b) + (c)
Listado de Inmuebles				
Cuestionario de Vivienda Habitada				
Cédula de Vivienda Deshabitada				
Cédula del Entorno Urbano				
Todos los Instrumentos				

6.- Resumen de costos por concepto y costo total.

Resumen de costos por concepto y costos totales			
Conceptos	Subtotales (a)	IVA (b)	Costo Total (c) = (a) + (b)
Personal			
Viáticos y transportes			
Costo de capacitación			
Impresión de manuales			
Impresión cuestionarios			
Crítica, codificación y captura			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los interesados podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Cuauhtémoc Ixta, Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitacion.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
64/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Digitalización de cédulas de viviendas deshabilitadas			
Totales del Proyecto en pesos			

Para el caso en que la propuesta económica rebase el presupuesto programado está será rechazada

VII FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres exhibiciones previa validación de los servicios, recepción y aprobación por parte del área requeriente de los entregables correspondientes, de la siguiente manera:

- Primer pago, 30% a la terminación de la capacitación, para lo cual se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.
- Segundo Pago por 50%, al terminar la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos a la entrega de los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:
 - A) listado de inmuebles
 - B) cuestionarios de viviendas habitadas
 - C) cedula de vivienda deshabitada
 - D) cedula del entorno urbano
- Tercer pago se pagara el 20% restante a la conclusión del servicio y entrega de los documentos, metadatos e informe final.

Moneda en que se debe cotizar

- El costo de la prestación del servicio deberá indicarse en Pesos Mexicanos (\$), indicando que el precio es fijo durante la vigencia del contrato y que contempla todos los gastos para su realización y desglosando el IVA. Los licitantes deberán indicar la vigencia de su cotización.

VIII SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO

Los servicios especificados en estos términos serán supervisados por la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.

XI CONDICIONES ESPECIALES

La información se deberá entregar en las oficinas de la Comisión Nacional de Vivienda (En la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad), ubicadas en Presidente Masaryk 214, piso 1, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., Código Postal 11580.

Todos los productos elaborados por el licitante adjudicado serán propiedad de la Comisión Nacional de Vivienda, por lo cual el consultor no podrá compartir la información con otros organismos o personas. La CONAVI podrá publicar y realizar el uso que considere más adecuado con los resultados del trabajo. La información que proporcione la CONAVI es de carácter confidencial por lo que el licitante no deberá lucrar con ellos y usarlos sin permiso de la CONAVI durante y después del desarrollo de cada una de las etapas que conforman la realización del Estudio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de la Ley, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de Internet gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.tramitext.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015

65/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRESTRIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

X.- PERIODO DE EJECUCIÓN

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015

XI.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

XII.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación se realizarán en las instalaciones del licitante adjudicado, las revisiones de avances se harán en las instalaciones de la CONAVI ubicadas en Presidente Masaryk 214, piso 1, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11580.

XIII.- FORMA DE PAGO

La CONAVI no otorgará ningún anticipo.

El pago se realizará en tres exhibiciones previa validación de los servicios, recepción y aprobación por parte del área requirente de los entregables correspondientes, de la siguiente manera:

- Primer pago, 30% a la terminación de la capacitación, para lo cual se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.
- Segundo Pago por 50%, al terminar la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos a la entrega de los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:
 - A) listado de inmuebles
 - B) cuestionarios de viviendas habitadas
 - C) cedula de vivienda deshabitada
 - D) cedula del entorno urbano
- Tercer pago se pagara el 20% restante a la conclusión del servicio y entrega de los documentos, metadatos e informe final.

XIV.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS/ NORMAS MEXICANAS/ NORMAS INTERNACIONALES

No le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas ni normas internacionales.

XV.- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los licitantes deberán indicar la vigencia de su cotización.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 68, de la Ley, los señores podrán presentar escrito de inconformidad ante la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735 primer piso ala sur, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón C.P. 01020 México D.F. en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica pudiendo consultar la página de trámites gubernamentales en la dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-006QCW001-N96-2015
66/89



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N96-2015, RELATIVA AL ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA DESHABITADA.

---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO UNO UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COLONIA BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N96-2015, QUE SE CITAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.---

---INTERVIENEN LA C. MARINA HERNÁNDEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA, SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, EL LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI EL L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN.---

---A ESTE ACTO ASISTIERON LOS LICITANTES QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:---

LICITANTE	REPRESENTANTE
SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS S.C.	TIMOTEO CRUZ MARQUEZ
GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ HERNÁNDEZ FUENTES
SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V.	JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ POLANCO

---LAS DUDAS CORRESPONDIENTES A ASPECTOS TÉCNICOS SON RESPONDIDAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE, LAS DUDAS CORRESPONDIENTES A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS SON RESPONDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.---

---DE CONFORMIDAD A LA BASE TERCERA PUNTO DOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN Y SE LES DIERON LAS CONTESTACIONES QUE SE INDICAN; ESTAS CONTESTACIONES DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES:---

---EL LICITANTE IPSOS S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:---

En el apartado: Quinto.- Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato

1. Conocimiento sobre la materia, página 16 de la convocatoria, se hace mención de que se deberá presentar el Curriculum Vitae de los integrantes del equipo
 - o ¿La presentación del currículo será por cada una de las personas que integraran el equipo de trabajo del proyecto, dígame, líder del proyecto, responsables estatales, supervisores, encuestadores, etc.?



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

Respuesta: No únicamente Curriculum Vitae deberá presentarse por el Líder del proyecto y responsables estatales.

2. Conocimiento sobre la materia, página 16 de la convocatoria, se hace mención de los "Responsables estatales", sin hacer mención de un mínimo o máximo.
- o ¿Existe un mínimo o máximo de responsables estatales que requiera la convocante para la realización del proyecto o el número de responsables podrá ser libremente determinado por la empresa participante?

Respuesta: Uno por Entidad Federativa, es decir, 32 Responsables estatales y a criterio del licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales, con la finalidad de concluir en tiempo y forma los servicios correspondientes al estudio sobre la vivienda deshabitada.

3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio, página 16 de la convocatoria, se hace mención de más de un "Líder de proyecto", cuando en toda la información anterior se describe a un solo líder de proyecto.
- o ¿Es necesaria la participación de más de un Líder de proyecto?
 - Ya que si esto ocurriera afectaría la información que se debería presentar en los siguientes puntos:
 - Experiencia relacionada con la materia de servicio.
 - Conocimiento sobre la materia del servicio

Respuesta: solamente es necesario contar con un Líder del Proyecto para la ejecución de los servicios

- o ¿Cuándo se habla del currículo debidamente firmado por cada uno de los integrantes del equipo se hace referencia única exclusivamente, tanto al líder o líderes de proyecto, así como de los responsables estatales?

Respuesta: Sí, se deberán presentar los curriculums vitae del Líder del proyecto y Responsables Estatales debidamente firmados.

- o ¿En cuanto a la acreditación de las aptitudes solicitadas, de qué tipo de aptitudes se está haciendo mención?

Respuesta: las aptitudes refieren a la participación de cada uno de los miembros del equipo relacionados con el levantamiento de encuestas o proyectos similares, mismas que deberán acreditarse con constancias de capacitación y/o participación en materia de encuestas.

- o En cuanto a la acreditación de la participación en materia de encuestas, ¿Cómo requiere la convocante que esta información sea comprobada?

Respuesta: la información deberá acreditarse con constancias de capacitación y/o contratos en los cuales se pueda comprobar la participación de los miembros del equipo de trabajo en materia de encuestas.

En el Anexo No. 2 "Términos de referencia", apartado III. ALCANCE:

4. Inciso 3.1 (pág. 34): Se cita textual el siguiente párrafo "Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo seleccionado. El procedimiento para la generación del plano a mano alzada será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado".

- o ¿Para este caso la dependencia proporcionará el procedimiento para la generación del plano a mano alzada o el consultor tiene que presentarlo?



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

Respuesta: La CONAVI a través de la Subdirección de Análisis Prospectiva y Sustentabilidad proporcionará el procedimiento para la generación del plano a mano alzada.

5. Inciso 3.2 (pág. 34): Se cita textual el siguiente párrafo "Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección. El procedimiento de selección de manzanas será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado"
- o ¿Para este caso la dependencia proporcionará el procedimiento de la selección de las manzanas o el consultor tiene que presentarlo?

Respuesta: La CONAVI a través de la Subdirección de Análisis Prospectiva y Sustentabilidad proporcionará el procedimiento para la selección de las manzanas.

En el Anexo No. 2 "Términos de referencia", apartado IV. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR,

6. Inciso 3 (pág. 34): Se hace mención de los instructivos de llenado de los instrumentos de captación
- o Los instructivos y manuales de llenado serán entregados por la convocante y estos solo serán reproducidos por la empresa participante o tanto la elaboración como la reproducción de los instructivos y manuales será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicada?

Respuesta: La elaboración de Instructivos y manuales y la reproducción de los mismos será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicada

7. Inciso 8 (pág. 34): Se cita textual el siguiente párrafo "A efecto de garantizar la mayor información sobre los residentes, el consultor debe considerar en su estrategia de operación, la realización de al menos 4 visitas a las viviendas con ausencia de informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita debe ser realizada por el supervisor de entrevistadores."
- o Bajo la lógica descrita se asume que la cuarta visita la realizara el supervisor, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Sí la cuarta visita deberá ser realizada por el supervisor

8. Inciso 8 (pág. 34): Se cita textual el siguiente párrafo "Esquema de operación y estructura que participaría en los procesos de captura, tratamiento de la información (crítica, codificación y validación), producción de resultados y entrega de base de datos resultantes del estudio"
- o ¿Qué entiende la convocante por el concepto crítica mencionado en el párrafo citado?

Respuesta: el concepto de crítica se refiere a la Validación y revisión de la consistencia de los instrumentos

9. Inciso 11 (pág. 34): Se menciona la realización de informes de avances, sin embargo no se ahonda más sobre esta cuestión.
- o ¿La convocante requiere algún formato en específico para la realización de los informes de avance y problemática, por cada una de las diferentes fases mencionadas (capacitación, operación captura, tratamiento de la información, producción de resultados y consolidación de bases de datos resultantes)?

Respuesta: No se requiere algún formato en específico, sin embargo es necesario llevar el control estricto de la cobertura desde el nivel desarrollo, número de manzanas levantadas, pendientes, resultado de visita de viviendas levantadas.

3/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

Para la capacitación, personal-puesto, fechas (programa de trabajo), problemática presentada en su caso.

Captura: Lugar(es) donde se está capturando (domicilios), productividad estimada, inicio de actividades, y avance.

Producción de resultados y consolidación de resultados

¿La dependencia tiene algún estimado del número de reportes de avance y problemática, que requerirá durante la duración del proyecto?

Respuesta: La CONAVI no tiene un número de reportes de avances y problemática, del levantamiento diario se reportara el avance y la problemática presentada durante el levantamiento de la encuesta.

Inciso 12 (pág. 34): En este apartado se hace mención de las fecha de entrega de los productos, sin embargo no se especifica cuáles son, de igual forma esta información tampoco se encuentra disponible en el apartado V. ENTREGABLES

¿considera lo anterior será posible para la convocante especificar las fechas en las cuales requiere cada uno de los entregables que señala en el apartado V. ENTREGABLES?

Respuesta:

1.- El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):

Al término de la capacitación (al final de la segunda semana, para hacer el primer pago), se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.

2.- Al término de la cuarta semana de iniciado el proyecto del levantamiento de los cuatro instrumentos entregara los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:

- A) listado de inmuebles
- B) cuestionarios de viviendas habitadas
- C) cedula de vivienda deshabitada
- D) cedula del entorno urbano

Se realizará el segundo pago a la entrega de lo anterior, previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.

3.- A la conclusión del servicio se entregaran los documentos (Crítica, Codificación Captura, análisis del proyecto y conclusiones), metadatos (en una base de datos) e Informe final. El documento completo deberá entregarse mediante oficio y en medio electrónico (CD) en versión Word. Esto será antes del 31 de Diciembre del 2015, al tiempo se realizará el tercer pago contra dicha entrega de manera satisfactoria de la CONAVI.

Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivo



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

formato *.xls o *.dta, y los programas *.do file que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.

---EL LICITANTE GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:---

1.- El no tener contratos de encuesta en el curriculum de la empresa, ¿es causa de desechar la propuesta? O aplica la experiencia en obras de infraestructura, edificación, carreteras y auditorías.

Respuesta: en caso de no demostrar la experiencia con contratos correspondientes a encuestas la proposición técnica no podrá ser desecheda, sin embargo no se asignara puntaje alguno en ese rubro.

2.- ¿El curso de capacitación, ha cuantos elementos va dirigido, quien lo imparte y donde será tomado?

Respuesta: Es responsabilidad de la empresa adjudicada, realizar el curso de capacitación, elaborar los instructivos y manuales, definir la estrategia y sedes a impartir, el curso va dirigido a los supervisores y encuestadores que integraran la estructura operativa del proyecto, por lo que el número de personas lo determinara el licitante adjudicado para concluir satisfactoriamente el proyecto.

3.- ¿Cuántos Líderes de Proyecto se consideran?

Respuesta: Es necesario contar con un Líder del Proyecto para la ejecución de los servicios, 32 Responsables estatales y a criterio del licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales, con la finalidad de concluir en tiempo y forma los servicios correspondientes al estudio sobre la vivienda deshabitada

---EL LICITANTE SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:---

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
16	Capacidad de los recursos humanos. - Experiencia relacionada con la materia de servicio. "El líder de proyecto y los supervisores deberán contar con experiencia en la elaboración de estudios similares..." - Conocimiento sobre la materia del servicio. "Deberán presentar el Curriculum Vitae de los Integrantes del equipo de trabajo..." "a) Líder de Proyecto..." "b) Responsables estatales..." - Domínio de aptitudes relacionadas con el servicio. "Nombre, puesto y actividad de los líderes de proyecto que estarán a	1. En los requisitos a calificar se utilizan los términos "líder de proyecto", "líderes de proyecto", "supervisores", "responsables estatales". ¿Puede la convocante describir la función que solicita de cada uno de estos roles y si espera una cantidad mínima y máxima de personas que desempeñen cada uno? Es confusa la Interpretación de la función del líder de proyecto cuando se asocia a supervisores y cuando se menciona en plural. De igual forma, no queda claro si se requiere un responsable por entidad federativa o podría una persona ser responsable de varias entidades.	Se requiere a un Líder de proyecto. 32 Responsables estatales al menos uno por entidad federativa, el licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales a su criterio con el objeto de concluir satisfactoriamente el proyecto. El líder del proyecto



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

	cargo, acompañada del currículo debidamente firmado por cada uno de los miembros del equipo..."		coordinará la ejecución del mismo a nivel nacional, los responsables estatales coordinarán todas las actividades a nivel entidad federativa, dirigiendo las actividades de los supervisores y éstos últimos el de los encuestadores.
17	Experiencia y especialidad del licitante. Experiencia. "Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado..."	2. Se solicita a la convocante que clarifique la interpretación de la acumulación de experiencia mínima de un año. Si se requiere presentar de 1 a 3 contratos ejecutados en los últimos 3 años se interpreta que estos contratos deben tener en promedio una duración de 4 meses de vigencia cada uno, con el fin de acumular un año de experiencia, ¿es correcta la apreciación? 3. ¿Pueden presentarse contratos que se encuentren aún vigentes y que por lo tanto aún no se cuente con fianza de cumplimiento liberada?	Se deberá presentar un contrato como mínimo y tres como máximo realizados durante los últimos 3 años, evidenciando una experiencia acumulable de por lo menos doce meses. Si se pueden presentar contratos que se encuentren vigentes
18	"Para el caso en que la propuesta económica se rebase el presupuesto programado no se asignará puntaje alguno."	4. Se solicita a la convocante que dé a conocer el presupuesto programado con el fin de evitar rebasarlo	No se puede proporcionar
32	III. ALCANCE 3) Para garantizar la selección aleatoria de las poblaciones objeto de estudio, el consultor que resulte adjudicado deberá: 3.1 Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo seleccionado. El procedimiento para la generación del plano a mano alzada será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.	5. No queda clara la razón para solicitar realizar el plano a mano alzada, ya que se cuenta con cartografía y otros insumos que permiten realizar la selección aleatoria de manzanas a recorrer en la mayor parte del territorio nacional y no constituye un entregable de la licitación. ¿Aceptaría la Convocante la proposición de una estrategia distinta a la mencionada	Es posible allegarse de todos los recursos cartográficos e insumos que se consideren pertinentes para ubicar el desarrollo objeto



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

	3.2 Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección. El procedimiento de selección de manzanas será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.	pero que garantice la aleatoriedad en la selección de manzanas? Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo bajo un procedimiento que la Convocante aun no da a conocer motiva al Licitante a presupuestar esta actividad sin un fundamento real	de estudio, Pero es necesario contar con el plano completo de dicho desarrollo, de tal manera que sea posible aplicar el proceso para la selección de manzanas que se deben levantar, este proceso ya está determinado por la CONAVI y será entregado al licitante adjudicado al siguiente día de que se emita el fallo. No es posible proponer otra propuesta.
32	Antecedentes, párrafo 4	6. ¿Qué tipo de desarrollos habitacionales se visitará? (De Interés social bajo o medio)	No se encuentran clasificados por estos niveles. Se trata de viviendas reconocidas como industrializadas y que generalmente se otorga créditos y subsidios para su adquisición por parte de las instituciones de vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE)
32	El estudio estima la obtención de una muestra aproximada a 1,022 viviendas por entidad federativa; alrededor de 32,704 viviendas a nivel nacional ubicadas en los desarrollos de Interés para los años 2011 a 2014.	7. ¿Cuántos cuestionarios de cada muestra se deberán levantar?	La muestra es de 1,022 viviendas por entidad, el recorrido es sistemático y se aplicará un instrumento a cada vivienda que

7/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

			se encuentren en las manzanas seleccionadas, dependiendo de su situación de habitación, es decir, el cuestionario de vivienda habitada o la cédula de deshabitada.
32	Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes. (Anexo B)	8. El levantamiento de la muestra en las manzanas seleccionadas ¿debe ser completo es decir, barrido total de esas manzanas, o debe limitarse al número de entrevistas programadas?	El barrido es sistemático, donde el levantamiento implica la visita de cada una de las viviendas que se encuentran en la manzana seleccionada.
32	Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes. (Anexo B)	9. ¿Qué pasa cuando el número de entrevistas obtenidas en el desarrollo habitacional no alcanza la cuota programada? ¿Deberán ser seleccionadas otras manzanas para completar la muestra?	No, solo se levantarán las manzanas y el instrumento correspondiente que puede ser o no entrevista, es decir, para las habitadas se realiza entrevista y se aplica cuestionario, para las deshabitadas se aplica cédula por observación. Pero, si la manzana seleccionada no cuenta con viviendas, entonces si es necesario seleccionar otra manzana.



COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

33	IV. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR 6. En lo que toca al proceso de capacitación para entrevistadores y supervisores, éste deberá considerar una duración de al menos 40 horas.	10. ¿La duración de las 40 horas de capacitación se puede considerar tanto con actividades teóricas como prácticas? 11. Para la contabilización de estas horas, ¿se incluye la capacitación que se realice tanto de manera central como estatal?	Si se puede considerar actividades teóricas y prácticas. Si, siempre que se encuentren presentes supervisores y/o encuestadores.
33	V. ENTREGABLES El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables): Al término de la capacitación, se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI. Al término de la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos entregará los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle: A) listado de inmuebles B) cuestionarios de viviendas habitadas C) cedula de vivienda deshabitada D) cedula del entorno urbano A la conclusión del servicio se entregarán los documentos, metadatos e Informe final. Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos formato *.xls o *.dta, y los programas *.do file que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.	12. Favor de aclarar si la mención de documentos digitalizados en archivos editables se refiere a la versión electrónica del archivo fuente con el que se prepararon los mismos, es decir, al archivo fuente original y no al escaneo de documentos en papel. 13. Se solicita a la Convocante que aclare si las listas de los participantes a la capacitación se deben entregar en un archivo simple tipo hoja de cálculo o si se requiere el escaneo del papel donde se tomó asistencia con las firmas de los participantes 14. ¿La entrega de los resultados de los cuatro instrumentos se solicita en los archivos originales editables con los que se procesaron o se desea el escaneo de papel en alguno de los casos? En caso de desear el escaneo favor de indicar la resolución y tipo de archivo solicitado. 15. Favor de aclarar lo que se espera obtener a partir de los archivos formato *.do ya que este formato suele referirse a lenguaje Java en aplicaciones en servidores y la Licitante no aprecia su necesidad en el presente proyecto. 16. Se solicita a la Convocante la aclaración en cuanto al tipo de información que espera que se le entregue para su visualización en sistemas	12.- se refiere a la versión electrónica del archivo fuente con el que se prepararon los mismos, es decir, al archivo fuente original y no al escaneo de documentos en papel. 13.- se requiere el escaneo del papel donde se tomó asistencia con las firmas de los participantes 14.- se solicita en los archivos originales editables con los que se procesaron 15.- No es obligatorio presentar la generación del archivo do file si no fue utilizado el programa que lo genera.

9/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

		de información geográfica, así como el formato y características de la misma. No se hace ninguna mención al respecto en ninguna de las etapas descritas en los presentes términos de referencia	16.- En formato SHP Para cobertura cartográfica. El sistema de coordenadas WGS84. Para la visualización se requieren proyectos en formato MXD de Arc GIS en donde la información se muestre configurada y con sus mapas básicos.
33	ENTREGABLES El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):	17. ¿Se digitalizarán todos los documentos o únicamente las Cédulas de Viviendas Deshabitadas? 18. ¿Bajo qué calidad? ¿Qué resolución?	Sí es necesario digitalizar todos los documentos incluyendo las cédulas de vivienda deshabitada y los cuestionarios de la vivienda habitada. Que sea de una resolución legible
33	A efecto de garantizar la mayor información sobre los residentes, el consultor debe considerar en su estrategia de operación, la realización de al menos 4 visitas a las viviendas con ausencia de Informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita debe ser realizada por el supervisor de entrevistadores.	19. En caso de negativa, ¿se podrán considerar los casos en los que no sea prudente regresar?	Sí, plenamente justificados y siempre que se refiera a una situación grave y, la CONAVI se reserva el derecho de verificar.
33	Al término de la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos entregara los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:	20. ¿Se entregará de manera física únicamente? ¿Cuál será el procedimiento?	No se entregara físicamente, por lo que es necesario digitalizar todo.
34	El tiempo estimado será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2015.	21. ¿Puede la Convocante aclarar la duración del proyecto en virtud de que dados los tiempos de la presente	La duración del proyecto abarca a partir de la firma

10/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

		Convocatoria la fecha de firma de contrato tendrá menos de 8 semanas al 31 de diciembre del 2015?	del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.
34	Estudio encuesta con barrido censal. Cronograma de Actividades	22. El Cronograma de Actividades muestra una duración de 5 semanas y traslapa las actividades de Capacitación y Levantamiento de Información en al menos 2 semanas. ¿Puede la Convocante aclarar el Cronograma de Actividades que estima en 8 semanas?	El proyecto debe llevarse a cabo en 5 semanas, por lo que es necesario realizar simultáneamente la capacitación y el levantamiento.
35	V. Entregables, cronograma	23. ¿El levantamiento se está contemplando durante 4 semanas, sólo días hábiles? ¿Y hasta el 23 de diciembre? 24. ¿Se tiene contemplado el periodo vacacional? Ya que para esas fechas no se encontrará a informantes adecuados en sus hogares.	El proyecto debe llevarse a cabo en 5 semanas, y el licitante adjudicado deberá determinar los periodos de levantamiento para cumplir con el proyecto. Si se tiene contemplado el periodo vacacional.
84	Sin embargo, las partes previas al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de "EL PROVEEDOR", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "CONAVI", podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de "LOS SERVICIOS" o al Anexo No. 1. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales. Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "CONAVI" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no	1. ¿En el caso de requerirse un convenio modificatorio referente al monto, se tiene actualmente la suficiencia presupuestal con recursos del 2015, o a que se refiere?	En caso de que la CONAVI requiera la realización de un convenio modificatorio para el presente servicio la subdirección general de análisis, prospectiva y sustentabilidad realizara en su oportunidad las gestiones correspondientes.

11/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

	cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a "EL PROVEEDOR" por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.		
--	--	--	--

---EL LICITANTE OLIVARES PLATA CONSULTORES S.A DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:---

PREGUNTA 1.- Se deberá presentar copia y original para cotejo del título o cédula profesional de estudios de cada uno de los miembros del equipo de trabajo y dos contratos o documentos (Acta entrega Recepción, fianza de cumplimiento liberada) que avalen la experiencia solicitada. ¿Es posible que se acepte que los títulos profesionales o las cédulas profesionales se presenten en copias certificadas por Notario Público, en lugar de los originales a fin de evitar la posibilidad de que se extravíen estos documentos.

Respuesta: Sí.

PREGUNTA 2.- Es posible que se autorice que el levantamiento de los cuestionarios se realice con dispositivo móvil y sistema de georreferencia GPS, lo cual permitirá automáticamente la captura, reporte diario y digitalización de todos los instrumentos de captación?

Respuesta: Sí.

PREGUNTA 3.- ¿La CONAVI proporcionará al licitante ganador los oficios de autorización para hacer el levantamiento en cada uno de los desarrollos indicados en la muestra?

Respuesta: No se requiere ningún oficio.

PREGUNTA 4.- Que procede en casos de que no haya seguridad para que el personal del licitante ganador levante la encuesta?

Respuesta: La CONAVI proporcionará al supervisor del licitante ganador un desarrollo sustituto para el caso señalado.

---EL LICITANTE SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S.C. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:---

Bases

Quinto.- Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato.

2. METODOLOGÍA DE AVALUACIÓN.

Requisitos a calificar



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

Respuesta:

Conceptos	Descripción	Puntaje máximo
Capacidad del licitante		36
Capacidad de los recursos humanos		28.8
Experiencia relacionada con la materia de servicio	El líder de proyecto y los supervisores deberán contar con experiencia en la elaboración de estudios similares o documentos de investigación, misma que deberá ser indicada en el curriculum del licitante y el equipo de trabajo, debiendo acreditarlo con al menos dos contratos o documentos de trabajos similares realizados por el líder de proyecto dentro de los dos años anteriores al presente; (el valor de cada contrato y/o documento será de 5.75 puntos cada uno).	11.50
Conocimiento sobre la materia del servicio	Deberán presentar el Curriculum Vitae de los integrantes del equipo de trabajo que indique el conocimiento en trabajos similares de al menos un año, debiendo incluir datos del contacto, como es el nombre, cargo, número telefónico y/o correo electrónico de sus clientes más importantes. a) Líder de Proyecto. Con grado mínimo de maestría en áreas económico-administrativas, actuaría, de las Ingenierías, matemáticas o ciencias sociales; o con grado de licenciatura en las áreas anteriormente descritas con experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de investigaciones aplicando modelos económicos y estadísticos, capacidad para formular teorías y propuestas, identificar fuentes de información y aplicación de metodologías. Capacidad de dirección, planeación y organización de personal y proyectos. b) Responsables estatales. Titulado(s) y con experiencia comprobable en la realización de encuestas en hogares con formación académica preferentemente áreas económico-administrativas, Ingeniería, actuaría, matemáticas o ciencias sociales. Acreditándose con original y copia de cedula profesional para su cotejo, de al menos el 10% de los responsables estatales. En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos en los tres incisos, no se otorgará puntuación alguna.	11.50
Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio	Nombre, puesto y actividad de los líderes de proyecto que estarán a cargo, acompañada del currículo debidamente firmado por cada uno de los miembros del equipo, donde se demuestre que se cumplen con las aptitudes solicitadas, acreditándolas con constancias de capacitación y/o participación en materia de encuestas.	5.80

13/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

	En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		7.2
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	Contar con capital contable de al menos el 20% del importe de la proposición, debiendo presentar copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio 2014 y de la última declaración provisional mensual de 2015, del Impuesto sobre la renta presentadas ante la SHCP. En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	6.84
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Presentar copia y original para cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	0.36
Experiencia y especialidad del licitante		9
Experiencia	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado. Se le asignará el máximo de puntuación (4.5 puntos) al licitante que acredite mayor número de años de experiencia debiendo ser tres y presente el mayor número de contratos solicitados o documentos que cumplan con los supuestos señalados (tres contratos máximo igual a 4.6 puntos, dos contratos igual a 3 puntos, un contrato igual a 1.5 puntos).	4.5
Especialidad	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, especialización en el campo del servicio de por lo menos un año acumulado. Se le asignará el máximo de puntuación (4.5 puntos) al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cumplan con los supuestos señalados (tres contratos máximo igual a 4.5 puntos, dos contratos igual a 3 puntos, un contrato igual a 1.5 puntos).	4.5
Propuesta de trabajo		36
Metodología para la prestación del servicio	Deberán presentar la metodología para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	3.6
Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Deberán presentar el plan de trabajo para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	25.2



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Presentar esquema estructural de la organización de recursos humanos que van a participar en la ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria. En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgará puntuación alguna.	7.2
Cumplimiento de contratos		9
Cumplimiento de contrato	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado, cumplidos satisfactoriamente, incluyendo copia y original del documento que corrobore dicho cumplimiento pudiendo ser documento en el que conste la cancelación de la garantía del cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán mayores puntos al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo solicitado (un contrato) y se asignarán puntos de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido (3 puntos por contrato, máximo tres igual a 9 puntos, dos contratos igual a 6 puntos, un contrato igual a 3 puntos). En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación.	9
Total proposición técnica		90
Total proposición económica		10
GRAN TOTAL		100

Conocimientos sobre la materia del servicio.

b) Responsables estatales.

Acreditándose con original y copia de cédula profesional para su cotejo...

Han considerado y evaluado los riesgos que implica el manejo de documentos originales de esta naturaleza. ¿Se aceptan solo copias de éstos documentos?

Respuesta: no existe riesgo alguno toda vez que durante el acto de entrega y recepción de proposiciones se realiza el cotejo correspondiente y los documentos originales son devueltos en dicho acto al representante legal del licitante participante.

Se requiere el original y copia de la cédula profesional para su cotejo únicamente del Líder del proyecto y los responsables estatales, o bien pueden ser copias certificadas, avaladas por notario público.

2. Entregables

A la conclusión del servicio se entregaran los documentos, metadatos....

¿Qué estándar se debe cumplir con respecto a metadatos?

Respuesta: No existe ningún estándar

3. Entregables

Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos formato *.xls o *.dta, y los programas *.do file



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.

¿Qué formato prefiere la convocante para el archivo que permita su visualización en un sistema de información geográfico?

Respuesta: En formato SHP Para cobertura cartográfica. El sistema de coordenadas WGS84. Para la visualización se requieren proyectos en formato MXD de Arc Gis en donde la información se muestre configurada y con sus mapas básicos.

4. VI. PERFIL DEL CONSULTOR

En el cuadro resumen de requerimientos de personal se solicita que se anote el total de encuestadores, supervisores y luego se asienta que se deberá presentar copia y original para cotejo del título o cédula profesional de estudios de cada uno de los miembros del equipo de trabajo...

¿Se requiere que todos los encuestadores y supervisores que estarían participando en el proyecto sean de nivel licenciatura y estén titulados?

Respuesta: No, únicamente deberán ser titulados el Líder del proyecto y los responsables estatales

5. Anexos de los términos de referencia.

En el módulo de identificación geográfica de los cuestionarios y cédulas de se hace referencia al concepto segmento

¿A qué se refiere con ello?

Respuesta: Un segmento se refiere a una parte de la manzana (lado o frente)

6. En el anexo C, páginas 49 a 53 se incluyen páginas que son idénticas a las del anexo D, páginas 55 a 59.

Respuesta: EN EL ANEXO C la información a recabar corresponde al LISTADO DE INMUEBLES páginas 47 a la 52.

EN EL ANEXO D la información a recabar corresponde al cuestionario para VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y POBLACIÓN, en consecuencia las cédulas no son idénticas.

¿No se entiende cuál es el sentido de incluirlas dentro del instrumento de captación denominado "Listado de inmuebles? Cuando es claro que son parte del cuestionario para viviendas particulares habitadas y población.

Respuesta: El listado de inmuebles, como su nombre lo indica tiene como propósito identificar cada uno de los inmuebles que se ubican en la manzana e identificar el tipo de instrumento a aplicar dependiendo de la condición de habitación de la vivienda, todas las viviendas independientemente de su condición (habitadas o deshabitadas) son objeto de estudio. El listado además es útil para llevar el control del recorrido y la cobertura, así como proporcionar información para la obtención de algunos indicadores del estudio.

¿Está completo el listado de inmuebles? Al parecer no hay espacio para asentar la condición de habitación de cada vivienda y el resultado de la visita.

Respuesta: Si está completo el listado de inmuebles, y en su momento se proporcionaran los instrumentos de captación al licitante ganador.

--- LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

--- LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ESTA COMISIÓN, EN HORARIO DE OFICINA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.

--- LA ASISTENCIA A ESTE EVENTO NO ES OBLIGATORIA, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN LOS PUNTOS TRATADOS, YA QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES SOLICITAR COPIA DEL ACTA.

--- SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO UNO UBICADA EN AV. PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

--- SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, A LO QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SOLICITÓ SE ASIENTE LO SIGUIENTE: LA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI EN LOS ACTOS LICITATORIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA VERIFICAR QUE ESTOS SE LLEVEN CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, SIN EMBARGO ESTE OIC SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES A DICHS ACTOS CON POSTERIORIDAD.

--- LA QUE PRESIDE ESTE ACTO ASIENTA A ESTE RESPECTO QUE LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTOS ACTOS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SE HACE EN Estricto APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA QUE LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL OIC SEA TAMBIÉN EN Estricto APEGO A DICHA NORMATIVIDAD EN SU CALIDAD DE ASESORES.

ASI MISMO EL REPRESENTANTE DEL OIC PREGUNTO SI EL PRESENTE ACTO SE ESTA LLEVANDO A CABO CONFORME AL PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015.

- A LO QUE LA C. MARINA HERNANDEZ REYES RESPONDIÓ: QUE CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015 EN EL TRANSITORIO SEGUNDO A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CONTARAN CON UN PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO PRIMERO".

SE VOLVIO A PREGUNTAR A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, A LO QUE CONTESTARON QUE NO.

17/19



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

AL NO HABER MÁS QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ÉL PARTICIPARON Y COMO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO COPIA DE ESTA ACTA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAS

POR LA CONAVI

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

C. MARINA HERNÁNDEZ REYES

AREA REQUERENTE

LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUBDIRECTOR

LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N96-2015

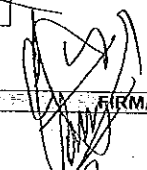
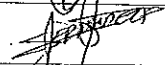
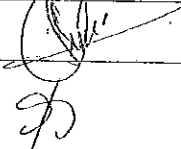
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

SUBDIRECTOR



L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS S.C.	TIMOTEO CRUZ MARQUEZ	
GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ HERNÁNDEZ FUENTES	
SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V.	JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ POLANCO	

Handwritten signature/initials



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-006QCW001-N96-2015

"Estudio sobre la Vivienda Deshabitada".

PROPUESTA TÉCNICA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo,
México, D.F.

León, Guanajuato, a 18 de noviembre de 2015

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

A continuación describimos nuestra propuesta técnica:

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General.

Obtener información sobre las principales características de la vivienda deshabitada y las causas probables de su deshabitación en los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV, el entorno urbano (la infraestructura y servicios del desarrollo donde se ubican estas viviendas) y las principales características sociodemográficas y económicas de los residentes.

Objetivos Específicos.

1. Generar estimaciones a nivel nacional y por entidad federativa sobre el porcentaje de viviendas deshabitadas en los desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV y sus principales características.
2. Obtener indicadores porcentuales sobre las principales características de la población residente y su perfil sociodemográfico.
3. Captar el número de manzanas que integran el desarrollo y generar su plano a mano alzada.
4. Captar información sobre el entorno urbano de las manzanas seleccionadas en la muestra.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

El estudio se realizará bajo las siguientes bases metodológicas:

- 1) Realizar las actividades de ejecución, tratamiento, procesamiento y generación de resultados a partir de una muestra de desarrollos habitacionales con viviendas registradas en el RUV, con nivel de representación estatal y nacional.

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.

Av. Francisco de Terres s/n, Edif. 200 E-2, San Jerónimo, León, Gto., C.P. 37134
Teléfono: 21 05 22 24 / 21 05 22 25 / 21 05 22 26
Fax: 21 05 22 27 / 21 05 22 28



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



El estudio se realizará en una muestra que determine la CONAVI con un promedio de 1,022 viviendas por entidad federativa; alrededor de 32,704 viviendas a nivel nacional ubicadas en los desarrollos de interés para los años 2011 a 2014.

- 2) Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes.
- 3) Para garantizar la selección aleatoria de las poblaciones objeto de estudio, SIGA, SC implementará los siguiente:
 - 3.1 Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo indicado. En atención al procedimiento para la generación del plano a mano alzada que proporcione la CONAVI.
 - 3.2 Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección.
4. Los instrumentos de captación a utilizar durante la etapa de levantamiento de información son:
 - 4.1 Listado de inmuebles. Instrumento que servirá para generar información sobre el recorrido de la manzana, la condición de habitación de cada vivienda y el resultado de la visita.
 - 4.2 Cuestionario de viviendas habitadas. Instrumento que se aplicará en viviendas habitadas a través de entrevista directa a un informante adecuado (persona mayor de 18 años residente de la vivienda que conoce la información de todos los residentes).
 - 4.3 Cédula de vivienda deshabitada. Instrumento que permitirá, a través de la observación, captar las principales características de la vivienda.
 - 4.4 Cédula del entorno urbano. Instrumento que permitirá a través de la observación captar información sobre las principales características de la infraestructura urbana que rodea a la manzana seleccionada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Estimación de las estructuras funcionales

Equipo de campo	Número de Encuestadores	Número de Supervisores	Responsables estatales	Tratamiento de la información	Total de Personal
NACIONAL	238	31	32	15	316
De apoyo	6	4		6	16

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

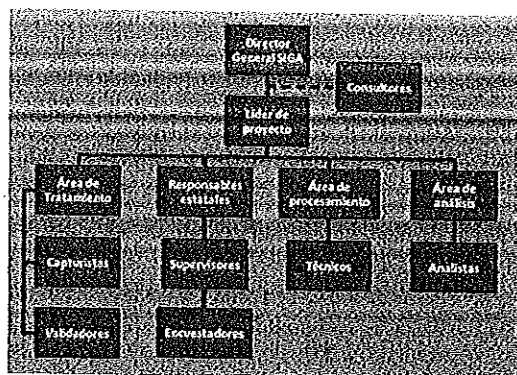
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



ORGANIGRAMA



1. Estimación de la productividad día/persona para la producción de los planos.

Se estima una productividad de un plano de manzana seleccionada por día/persona, el total de personas que integrará la estructura encargada de construirlos es de 238 para atender las 969 manzanas.

2. Estimación de la productividad día/persona en la etapa de levantamiento de información y la estructura funcional (número de personas y puestos) que la integrarían.

Se estima una productividad de 12 cuestionarios día/persona durante la etapa de levantamiento, siendo la estructura funcional la siguiente:

Equipo de campo	Número de Encuestadores	Número de Supervisores	Responsables estatales	Total de Personal
NACIONAL	238	31	32	301
De apoyo	6	4		10

3. Producción de los instructivos de llenado de los instrumentos de captación y los manuales de operación para los puestos de supervisión y entrevistador.

Para la captación de la información cada integrante de la estructura funcional dispondrá de los instructivos y manuales correspondientes, mismos que serán entregados durante la fase de capacitación del personal.

4. Integración y envío a CONAVI del programa de cobertura por desarrollo y manzana, donde se incluya la fecha de levantamiento de cada una de ellas, el nombre completo del entrevistador y del supervisor además de su teléfono.

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



Previo al inicio del levantamiento, se entregará a CONAVI la planeación a detalle, junto con un directorio del personal responsable de la ejecución en campo.

5. Estrategia de capacitación que operaría para garantizar la correcta aplicación de los instrumentos de captación requeridos por el estudio.

La estrategia de capacitación contempla 40 horas de capacitación directa donde se instruirá al personal en la parte teórica del proyecto durante 24 horas; 12 horas de prácticas de campo; y 4 horas de retroalimentación y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje del personal.

6. Estrategia de operación a ejecutar para la construcción del plano a mano alzada de cada desarrollo, la selección de manzanas a cubrir, el levantamiento de información de los 4 instrumentos de captación y la supervisión del operativo.

A cada encuestador se le asignará un desarrollo habitacional completo para la ejecución de las siguientes actividades:

- Elaboración del plano a mano alzada del desarrollo (metodología CONAVI).
 - Selección de la(s) manzana(s) a cubrir (metodología CONAVI).
 - Llenado del listado de inmuebles.
 - Se iniciará el recorrido de la manzana por la esquina noroeste y se realizará el caminamiento en el sentido de las manecillas del reloj visitando todas las viviendas donde se aplicará el cuestionario para viviendas particulares habitadas y población o la cédula para vivienda particulares deshabitadas que muestre de manera fehaciente que no está habitada.
 - Para aquellas viviendas en las que no se localice al informante, se regresará a un horario diferente a fin de ampliar las posibilidades de entrevista. La estrategia contempla efectuar tres visitas adicionales a las viviendas con ausencia de informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita deberá ser realizada por el supervisor de entrevistadores.
 - Durante el recorrido de la manzana se irá requisitando la cédula de entorno urbano y se llevará el control de cobertura en el listado de inmuebles.
7. Reproducción suficiente y distribución oportuna de los instrumentos de captación y los manuales de operación.

Con la finalidad de garantizar el óptimo aprovechamiento de los tiempos y los recursos, se llevará a cabo la reproducción suficiente y distribución oportuna de todos los instrumentos de captación (35,975) y los manuales de operación (301).

8. Esquema de operación y estructura que participaría en los procesos de captura, tratamiento de la información (crítica, codificación y validación), producción de resultados y entrega de base de datos resultantes del estudio.

Semanalmente el supervisor realizará la revisión de todos los cuestionarios que corresponden a su tramo de control para llevar a cabo la codificación y verificar la integridad y consistencia de la información correspondiente a datos de georreferenciación, congruencia temática y estructura y lógica secuencial de llenado. Una vez concluido el proceso de crítica, codificación y validación, se realizará el inventario de información para integrar los paquetes correspondientes, para su envío a captura en oficinas centrales.

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.
Parlida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



Durante la etapa de levantamiento de información todos los entrevistadores y supervisores se presentarán debidamente identificados con un gafete donde aparezca su nombre completo, fotografía y una vigencia que considere el periodo de levantamiento de información.

SIGA, SC aceptará las observaciones que resulten de la supervisión de todas las etapas que realice a través de quien la CONAVI designe y en su caso, corregirá las omisiones u anomalías que se detecten, tanto en el levantamiento de la información como en el tratamiento de ésta.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

PROTESTO LO NECESARIO

Timoteo Cruz Marquez
APODERADO LEGAL

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.

Carretera México-Toluca, km. 10.5, Col. San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 50100
Teléfono: 01 (52) 55 33 33 33
E-mail: SIGA@SIGA.COM.MX



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-008QCW001-N96-2015
"Estudio sobre Vivienda Deshabitada"

IX. PROPUESTA ECONÓMICA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Av. Presidente Masaryk, No 214, primer piso
Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580
Delegación Miguel Hidalgo
México, D.F.

León, Guanajuato, a 18 de noviembre de 2015

Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración
Presente

1. RESUMEN DE COSTOS UNITARIOS POR PROCESOS

Resumen de costos unitarios por proceso

Conceptos	Costo Unitario Días y número de personas		Costo Unitario pesos
Días Capacitación	5	301	\$ 58.62
Días de Levantamiento	24	301	\$ 14,690.09
Supervisores estatales responsables (número)	37.5	63	\$ 12,547.15
Encuestadores (número)	24	238	\$ 15,257.34
Productividad promedio encuestadores(encuesta/día)	24	238	\$ 111.03
Costo día encuestador	24	238	\$ 635.72
Costo día supervisor	37.5	65	\$ 334.59
Viáticos y transporte Encuestador	24	238	\$ 95.54
Viáticos y transporte Supervisor	24	65	\$ 39.71
Crítica, codificación y captura	24	16	\$ 22.95

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.
CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA
APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



2. COSTOS POR PERSONAL DE LEVANTAMIENTO

Costos por personal de levantamiento

Requerimientos de personal	Personal (a)	Días (b)	Personal/días (c) = (a) * (b)	Costo por día (d)	Subtotales (e) = (c) * (d)	IVA (f)	Costo Total (g) = (e) + (f)
Encuestadores	238	24	5712	\$ 548.04	\$ 3,130,384.85	\$ 600,861.58	\$ 3,631,246.43
Supervisores	63	37.5	2362.5	\$ 288.44	\$ 681,440.20	\$ 109,030.43	\$ 790,470.63
Totales	301				\$ 3,811,825.05	\$ 609,892.01	\$ 4,421,717.06

3. COSTOS POR VIÁTICOS Y TRANSPORTES

Costos por Viáticos y transporte del personal de levantamiento

Viáticos y Transporte	Costo unitario por día (a)	Personal/días (b)	Subtotales (c) = (a) * (b)	IVA (d)	Costo Total (e) = (c) + (d)
Encuestadores	\$ 119.98	5712	\$ 685,311.24	\$ 109,649.80	\$ 794,961.04
Supervisores	\$ 134.66	2437.5	\$ 328,230.46	\$ 52,516.87	\$ 380,747.34
Totales			\$ 1,013,541.70	\$ 162,166.67	\$ 1,175,708.37

4. COSTOS POR CONCEPTOS DIVERSOS

Resumen de costos por conceptos diversos

Instrumento de captación	Costo Unitario Pesos (a)	Unidades (en número) (b)	Subtotal en pesos (c) = (a) * (b)	IVA en pesos (d)	Costo Total en pesos (e) = (c) + (d)
Costo Capacitación	\$ 252.68	301	\$ 76,055.66	\$ 12,168.91	\$ 88,224.57
Impresión Manuales	\$ 20.69	301	\$ 6,226.62	\$ 996.24	\$ 7,222.77
Impresión Cuestionarios	\$ 5.86	35975	\$ 210,677.23	\$ 33,708.36	\$ 244,385.59
Crítica, Codificación y captación	\$ 18.68	34642	\$ 646,966.40	\$ 103,514.62	\$ 750,481.02
Digitalización Cédulas de Viviendas Deshabitadas	\$ 5.75	6541	\$ 37,638.47	\$ 6,022.16	\$ 43,660.63
Subtotales			\$ 977,564.28	\$ 156,410.29	\$ 1,133,974.57

000464

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



5. COSTOS POR CADA INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

Resumen de costos por instrumento de captación de información

Instrumento de captación	Costo Unitario por Número de Viviendas en pesos (a)	Costo de captación del Instrumento en pesos (b)	IVA en pesos (c)	Costo Total en pesos (d) = (b) + (c)
Listado de Inmuebles	\$ 38.92	\$ 32,509.32	\$ 5,201.49	\$ 37,710.82
Cuestionario de Vivienda Habitada	\$ 233.50	\$ 5,266,510.42	\$ 842,641.67	\$ 6,109,152.09
Cédula de Vivienda Deshabitada	\$ 77.83	\$ 438,892.64	\$ 70,222.82	\$ 509,115.47
Cédula del Entorno Urbano	\$ 77.83	\$ 65,018.65	\$ 10,402.98	\$ 75,421.63
Todos los Instrumentos				\$ 6,731,400.00

6. RESUMEN DE COSTOS POR CONCEPTO Y COSTO TOTAL

Resumen de costos por concepto y costos totales

Conceptos	Subtotales (a)	IVA (b)	Costo Total (c)=(a) + (b)
Personal	\$ 3,811,825.05	\$ 609,892.01	\$ 4,421,717.06
Viáticos y transportes	\$ 1,013,541.70	\$ 162,168.67	\$ 1,175,708.37
Costo de capacitación	\$ 76,055.66	\$ 12,168.91	\$ 88,224.57
Impresión de manuales	\$ 6,226.52	\$ 996.24	\$ 7,222.77
Impresión cuestionarios	\$ 210,677.23	\$ 33,708.36	\$ 244,385.59
Crítica, codificación y captura	\$ 646,986.40	\$ 103,514.62	\$ 750,481.02
Digitalización de cédulas de viviendas deshabitadas	\$ 37,638.47	\$ 6,022.16	\$ 43,660.63
Totales del Proyecto en pesos	\$ 6,802,931.03	\$ 928,468.97	\$ 6,731,400.00

000465

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.



ANEXO NO. 1

Contrato No. LPN96/SP/QCW.20/051/2015.

CONAVI - SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

Partida Presupuestal: 33501.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Vigencia: DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



El importe total de la propuesta incluyendo el IVA es de \$ 6,731,400.00 (Seis millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Consideraciones:

- La presente propuesta económica comprende la totalidad de lo que se requiere para la correcta ejecución del contrato.
- El precio cotizado es y será fijo hasta el total cumplimiento del CONTRATO y en su caso, durante la vigencia de las prórrogas que hasta en un 20% (veinte por ciento) sean factibles de llevarse a cabo.
- La moneda en que se presenta esta cotización y con la que se pagarán los servicios objeto de la presente Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, es el peso mexicano.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

PROTESTO LO NECESARIO

Timoteo Cruz Márquez
APODERADO LEGAL

000466

Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicados, S.C.

POR LA "CONAVI"
SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS
DE VIVIENDA PROSPECTIVA Y
SUSTENTABILIDAD

POR "EL PROVEEDOR"
SISTEMAS DE INTELIGENCIA
GEOGRAFICA APLICADOS, S. C.

LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA

C. TIMOTEO CRUZ MÁRQUEZ